



Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 17 de julio de 2025

Presidencia de D^a. Paloma Tejero Toledo

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y treinta minutos.

ORDEN DEL DÍA

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones ordinaria de 19 de junio y extraordinaria de 24 de junio, ambas de 2025.5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de las actas.

ii) Propuesta de la Secretaría General del Pleno de toma de conocimiento y en su caso ratificación de acuerdos de otros órganos:

2º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta y del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 11 de junio de 2025, ambos de modificación de delegaciones de competencias,5

3º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 20 de junio de 2025 de delegación de la Presidencia del Pleno en la sesión de extraordinaria de 24 de junio de 2025,5

4º.- Dación de cuenta del Informe anual de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones correspondiente al año 2024,5

- Puntos 2 a 4: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:

5º.- Terminación de expediente sancionador PYJ/2024/296 en materia de arbolado y responsabilidad por daños.5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Alba Núñez. Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. García Flórez y Sr. Coboleda Esteban
- Votación y aprobación de la propuesta.

6º.- Aprobación definitiva del Reglamento Orgánico de modificación de determinados artículos del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.8

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Alba Núñez. Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. García Flórez y Sra. Hernández Martínez
- Votación y aprobación de la propuesta.

B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

7º.- Decretos remitidos por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local. 12

ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

8º.- Actas de las sesiones de junio de 2025 remitidas por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local. 12

iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

9º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local..... 12

10º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno..... 12

- Puntos 7 a 10: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

iv. Mociones:

11º.- Moción del Grupo Municipal Vox de rechazo al traslado o redistribución de menores extranjeros no acompañados al municipio..... 12

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Fernández Tomás, Sra. García Flórez, Sra. Domínguez Peral, Sr. Alba Núñez, Sra. Cabal Lorenzo y Sr. González Bascañana
- Votación y rechazo de la moción.

12º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la construcción de una nueva escuela infantil pública en Pozuelo..... 20

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Cobaleda Esteban, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. García Flórez y Sra. Ruiz Escudero
- Votación y rechazo de la moción.

v. Ruegos y preguntas:

13º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

13.12.- De la Sra. García Flórez sobre el impacto del nuevo auditorio y de la reapertura del Palacio de Congresos de Madrid en la viabilidad del recinto ferial y el Palacio de Congresos de Pozuelo de Alarcón..... 24

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. García Flórez y Sra. Lora Gómez

13.13.- De la Sra. García Flórez sobre las reivindicaciones del Servicio de Emergencias de Pozuelo de Alarcón..... 26

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. García Flórez y Sr. Moreno Escobar

13.20.- De la Sra. Hernández Martínez sobre el proceso de adjudicación del expediente 2025/PA/08 28

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Hernández Martínez y Sra. Lora Gómez

13.26.- Del Sr. Cobaleda Esteban sobre la falta de medidas para el ahorro de agua en el riego de jardines públicos que se siguen regando en horario de máxima insolación, incluso en días de tormenta, con agua potable y sin que sepamos cuándo habrá riego automatizado en todas las zonas y agua regenerada 30

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Cobaleda Esteban y Sra. Picazo Alonso

14º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.32

- Intervención de la Sra. Presidenta

15º.- Ruegos formulados en plazo.

15.1.- Del Sr. Fernández Tomás..... 32

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Fernández Tomás

15.2.- De la Sra. Cabal Lorenzo..... 32

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y la Sra. Cabal Lorenzo

15.3.- De la Sra. Cabal Lorenzo..... 33

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y la Sra. Cabal Lorenzo

C) ASUNTOS DE URGENCIA

16º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes 34

- Intervención de la Sra. Presidenta

16.1.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre el anuncio del traslado de menas a Pozuelo de Alarcón.....34

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Alba Núñez, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. García Flórez, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. González Bascuñana
- Votación y aprobación de la moción.

Finaliza la sesión a las trece horas y diecinueve minutos.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **diez horas y treinta minutos** del día **diecisiete de julio de dos mil veinticinco**, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D.^a PALOMA TEJERO TOLEDO, los concejales que, a continuación, se relacionan:

Grupo Municipal Popular:

D. FÉLIX ALBA NÚÑEZ
D.^a MARÍA MACARENA LORA GÓMEZ
D.^a LUCÍA EMILIA MOLARES PÉREZ
D.^a MIRIAM PICAZO ALONSO
D.^a EVA PURIFICACIÓN CABELLO RIOJA
D. LUIS MAGIDE BLANCO
D.^a ANA ALMUDENA RUIZ ESCUDERO
D. IGNACIO SANTANA PLAZA
D. EDUARDO ORIA DE RUEDA ELORRIAGA
D.^a MARÍA DEL CARMEN SALAS PÉREZ
D.^a PATRICIA MARÍA PEINADO TOLEDO
D. MANUEL MORENO ESCOBAR
D.^a SUSANA PENEDO JIMÉNEZ
D. JUAN MANUEL RUIZ BOJ
D. EDUARDO VÁZQUEZ DE PARGA GAETA
D.^a DELFINA LAFUENTE VEIRA

Grupo Municipal Vox:

D.^a AINHOA GARCÍA FLÓREZ

Grupo Municipal Socialista:

D. HELIODORO COBALEDA ESTEBAN
D.^a ANA MARÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
D. ÁNGEL GONZÁLEZ BASCUÑANA

Concejal de Somos Pozuelo:

D.^a PATRICIA CABAL LORENZO

Concejales no adscritos:

D. JUAN IGNACIO FERNÁNDEZ TOMÁS
D.^a ROCÍO DOMÍNGUEZ PERALS

DIARIO DE SESIONES

Pleno ordinario de 17 de julio de 2025

- **Sra. Presidenta:** Muy buenos días a todos. Bienvenidos a este Salón de Plenos para celebrar el Pleno ordinario correspondiente al mes de julio. Existe quórum para la válida celebración de esta sesión, por lo tanto, pasamos a tratar el orden del día. Como es acuerdo de este Pleno, en solidaridad con las víctimas de violencia de género pero, especialmente, con aquellas mujeres vecinas de la Comunidad de Madrid, vamos a guardar un minuto de silencio por el asesinato de una mujer de 61 años, presuntamente asesinada por su pareja en Getafe el pasado 24 de junio, y lo hacemos pues para manifestar en este Salón de Plenos nuestra repulsa y trasladar a todos los familiares y amigos de la víctima nuestro más sentido pésame. Guardamos un minuto de silencio.

[Se guarda un minuto de silencio].

- **Sra. Presidenta:** Iniciamos el orden del día.

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones ordinaria de 19 de junio y extraordinaria de 24 de junio, ambas de 2025.

- **Sra. Presidenta:** ¿Algún Concejál quiere oponer alguna observación a las actas?... Pasamos, por lo tanto, a la votación de la del 19 de junio.

[Se procede a la votación]

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por todos los miembros presentes de la Corporación, acordó aprobar el acta de la sesión ordinaria de 19 de junio de 2025.)

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobada. Acta de la sesión de 24 de junio.

[Se procede a la votación]

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por todos los miembros presentes de la Corporación, acordó aprobar el acta de la sesión extraordinaria de 24 de junio de 2025.)

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobada también.

2º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta y del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 11 de junio de 2025, ambos de modificación de delegaciones de competencias.

3º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 20 de junio de 2025 de delegación de la Presidencia del Pleno en la sesión de extraordinaria de 24 de junio de 2025.

4º.- Dación de cuenta del Informe anual de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones correspondiente al año 2024.

- **Sra. Presidenta:** Para tratar los puntos del 2 al 4 tiene la palabra el Secretario General.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. En estos puntos se da cuenta, en el punto segundo, del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta y del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 11 de junio de 2025, ambos de modificación de delegaciones de competencias; en el punto tercero, se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 20 de junio de 2025 de delegación de la Presidencia del Pleno en la sesión de extraordinaria de 24 de junio de 2025; y, en el punto cuarto, se da cuenta del Informe anual correspondiente al año pasado, 2024, aprobado por la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones en la sesión celebrada el 20 de junio de 2025, conforme a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de dicha Comisión.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Secretario. Pasamos al siguiente punto.

5º.- Terminación de expediente sancionador PYJ/2024/296 en materia de arbolado y responsabilidad por daños.

- **Sra. Presidenta:** Para tratar el punto, en primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular, don Félix Alba, por un tiempo máximo de 2 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Pues el contenido de este punto del orden del día del Pleno es dar por terminado el expediente sancionador PYJ/2024/296 en materia de arbolado y responsabilidad por daños incoado por Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo de la Ciudad. Este Grupo Municipal considera que el asunto que se trae a este Pleno ya fue amplia y suficientemente debatido en la Comisión Informativa Permanente de Reglamentos y Normas y que, por tanto, nos atenemos a lo que recoge el dictamen favorable de la Comisión. El acuerdo que se eleva al Pleno recoge: primero, determinar la infracción cometida como muy grave, tipificada en el artículo 11.2.2.1 b) de la Ley 8/2005, de 26 de diciembre, de protección y fomento del arbolado urbano de la Comunidad de Madrid; dos, imponer por la comisión de la citada infracción una multa por importe de 256.000,61 euros, aplicando una reducción del 40% de la misma, puesto que consta en el expediente su pago voluntario y el reconocimiento de la responsabilidad, así como la renuncia a cualquier acción o recurso en vía administrativa; y, tercero, imponer el pago de 146.393,73 euros, en concepto de restauración e indemnización por el daño causado al arbolado; notificar la presente resolución a los interesados, dando cuenta a la Consejería de Medio Ambiente del expediente tramitado al adquirir firmeza.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Pasamos a las intervenciones de los Grupos. Doña Rocío Domínguez tiene la palabra.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Salvo agradeceré el trabajo realizado por los técnicos de esta casa, no habrá intervención. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Ignacio Fernández, tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidenta. Poco se puede decir ante este tema tan recurrente aparte de felicitar a los técnicos por su paciencia y por su labor.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Fernández. Doña Patricia Cabal tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias y buenos días a todas y a todos. Pues, nada más que decir, que excelente trabajo de los técnicos pero, por otra parte, insistimos en la necesidad de tener una labor inspectora con todo lo que ocurre en este Ayuntamiento respecto a la tala de árboles indiscriminada. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte de Vox, doña Ainhoa García tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Muy buenos días a todos y gracias a todos los vecinos de Pozuelo que nos acompañan hoy en este Salón de Plenos. Sobre el expediente poco que añadir, además de lo que ya llevamos diciendo en otros similares. Un infractor responsable que asume esa responsabilidad a la hora de haber envenenado parte de la masa arbórea, que asume sus obligaciones legales y que, por lo tanto, se pone de manifiesto con ese pago anticipado y, por supuesto, unos técnicos del Ayuntamiento que han actuado de acuerdo con la normativa y velando siempre por la protección del arbolado urbano de Pozuelo de Alarcón. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Helio Coboleda tiene la palabra.

- **Heliodoro Coboleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Mire, Sr. Alba, debería haber dado algún detalle más de lo que ha sido este expediente porque es muy innovador y es ilustrativo saber lo que ha pasado. Este es un expediente singular porque lo que ha sucedido en esta ocasión es que se han envenenado una colección de pinos de más de 50 años con un innovador sistema de riego con herbicida para matarlos, una innovación vergonzosa que solo ha sido detectada porque un vecino decidió denunciarlo tanto al Ayuntamiento como al SEPRONA pero que, si no, me temo hubiera pasado desapercibida y mañana, cuando los propietarios de esa parcela vinieran a por la licencia de obra no hubiera quedado más remedio que poner en el informe “muertos en pie”, sin poder determinar la causa del fallecimiento, de la muerte, de estos árboles; quizás, incluso, los hubieran talado previamente, pero eso es más arriesgado. Miren, ya se lo hemos dicho muchas veces, lo que pasa en esta ciudad con las talas ilegales de arbolado no es normal, Sr. Alba, este podría ser el expediente sancionador 31 si lleváramos la lista bien pero es que son tantos que ya ni los contamos; más de 500 árboles talados ilegalmente desde que estos procedimientos se aprueban en Pleno a los que hay que añadir, y ya se lo he dicho, que antes de que se empezaran a aprobar en Pleno, previo al 2021, había, al menos, otros tantos en decenas de expedientes inconclusos que alguien de su partido dejó

sin finalizar y, por tanto, sin sancionar. Quizás esa sea la razón de que todavía haya algunos promotores que digan, bueno, si no pasa nada. Quizás sean mil, probablemente más, el total de árboles que conocemos talados sin permiso en Pozuelo en los últimos 10 años y la verdad es que ustedes lo traen esto sin pasión y sin amor, como si no pasara nada, pero sí pasa, son muchos árboles. No sé si a usted, Sr. Alba, le parece normal este continuo goteo de expedientes pero no lo es. No lo es pues, además, mucho nos tememos que esto es solo la punta del iceberg como demuestra en buena medida este expediente de sanción que viene impulsado por la denuncia de un vecino porque si no, como le decía, no nos hubiéramos enterado. Digo la punta del iceberg porque, probablemente, por debajo de las infracciones que sí se detectan, haya más. Mire, Sr. Alba, se lo hemos dicho muchas veces, hay que hacer más, el Equipo de Gobierno tiene la responsabilidad de impulsar una acción vigilante más intensa porque solo lo detectamos allí donde se piden licencias de obra, en esencia, tienen que aplicar con más frecuencia la intencionalidad de las sanciones, ya se lo hemos dicho, porque de esos 30 o 31 expedientes que llevamos desde 2021 solo se ha aplicado en tres o cuatro ocasiones cuando es indudable que en todas las ocasiones que ha habido intencionalidad a la hora de talar los árboles, los árboles no se talan solo, no hay una moto sierra que vaya sola a talar los árboles y hay que aplicar más rigor porque se ve que este tipo de sanciones, aunque sean aparentemente muy elevadas, como en este caso, pues parece que a los titulares, a los dueños de esas parcelas, a los promotores, la mayor parte de las veces les da igual. Y hace falta también, como le hemos dicho más veces, más control y vigilancia y este expediente lo pone de manifiesto porque si no es por la denuncia del vecino no lo hubiéramos detectado. Mire, ayer salía en el periódico, precisamente, una sanción por una tala de un árbol en Reino Unido, en un árbol singular de 300 años; ¿pero sabe dónde van a acabar las dos personas que lo talaron?, en la cárcel. No voy a ser yo el que pida cárcel para el que tale un árbol pero sí que, a lo mejor, ustedes, lo que tienen que hacer, es llevar a la Fiscalía cada vez que haya una sanción de estas tan evidente, que sea el Ayuntamiento el que se persone antes la Fiscalía con el expediente para exigir más responsabilidades más allá de las propias que marca la ley, porque puede haberlas, como se ha visto en este caso. Así que, Sr. Alba, acabo, se lo dije hace unos meses, tienen que hacer mucho más; quedamos a la espera de que sea así. Nada más. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Solo para su información, el expediente sí que se ha trasladado a la Fiscalía y la Fiscalía lo ha archivado, para que lo sepa el Sr. Cobaleda. Para cerrar el turno de intervenciones tiene la palabra el Sr. Alba.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias. Mire, don Helio, aparte de amor e interés, en un expediente como este lo único que cabe aplicar son criterios técnicos y jurídicos. Se lo he dicho en anteriores ocasiones y se lo repito ahora: en ningún caso son de recibo otro tipo de criterios. También se lo he dicho en anteriores ocasiones y se lo repito en este caso: se considera que se ha cometido una infracción, se identifican quiénes son los responsables, se gradúa la infracción de acuerdo con los criterios técnicos establecidos de acuerdo con un informe técnico, se valora la restauración y la indemnización de los daños y, en aplicación de la normativa vigente, se impone una sanción. Un proceso que, lógicamente, se puede largar en el tiempo debido a que hay que seguir estrictamente lo que marcan los procedimientos administrativos y que es necesario seguir con el fin de proporcionar seguridad jurídica a la tramitación del expediente. Este es el resumen del expediente, no hay más, bueno, están las distintas opiniones, por ejemplo la suya, pero se quedan en eso, en opiniones, en valoraciones y en nada más que valoraciones, en opiniones subjetivas que en nada alteran el contenido del expediente. Para alguno de ustedes la sanción le puede parecer alta, para otros, por el contrario, les puede parecer escasa, pero para su cuantificación se ha seguido el mismo procedimiento que se aplica en todos los casos anteriores, porque utilizar siempre el mismo procedimiento y la misma técnica de cuantificación proporciona objetividad al proceso. Creo que, al menos, en esto estará de acuerdo. El procedimiento es técnico y ya se lo he comentado alguna vez al detalle y, en virtud de la aplicación de dicho procedimiento, por lo que se ha considerado infracción muy grave, se impone una sanción; y, además de la sanción, se impone un pago por concepto de indemnización y reposición del arbolado afectado. Todo lo demás, don Helio, todo lo demás son valoraciones políticas, valoraciones que, si bien no llegan a poner del todo en duda la actuación municipal se acercan mucho. Y mire, dudas acerca de la actuación municipal, ninguna Sr. Cobaleda, se lo repito, ninguna, porque en el caso que nos ocupa es cierto que el expediente tiene su origen en una denuncia de un particular, pero me tendrán que reconocer que la actuación municipal fue inmediata; la denuncia tuvo lugar el 18 de julio de 2024 y la actuación municipal comenzó el 19 de julio, es decir, al día siguiente; se pidió informe a la Policía Local y al departamento de licencias de

obra con el objeto de conocer los antecedentes administrativos del expediente. Como se ha dicho y repetido, no se puede actuar antes de conocer, eso lo ha dicho alguno de ustedes, pero una vez conocido se actúa con contundencia. Tuve ocasión de decirlo en el transcurso de la Comisión Informativa: las tareas habituales de inspección siempre pueden ser susceptibles de mejora, eso se lo admito, pero lo que no se puede hacer en ningún caso es ponerlas en duda ni tampoco se pueden sembrar dudas acerca de las actuaciones municipales, ni por parte de la inspección ni por parte de los técnicos municipales porque todos ellos cumplen con sus funciones y lo hacen de acuerdo con la normativa en vigor. Todo lo demás, don Helio, no dejan de ser sino opiniones y valoraciones pero, en ningún caso, hechos, Sr. Cobaleda.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 22 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Socialista, del Sr. Fernández Tomás y de la Sra. Domínguez, aprobó este asunto.)

6º.- Aprobación definitiva del Reglamento Orgánico de modificación de determinados artículos del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta:** Para exponer este punto, tiene la palabra don Félix Alba.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Se trae hoy al Pleno la aprobación definitiva del Reglamento Orgánico del Pleno por la modificación de determinados artículos de dicho Reglamento. Ya en el pleno ordinario correspondiente al mes de abril se realizó su aprobación inicial; posteriormente, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, se abrió el periodo de información pública por plazo de 30 días durante el cual se presentó una única sugerencia, sugerencia relativa al número de ruegos a presentar en cada sesión plenaria. Ya indicamos en la sesión de abril que desde la aprobación inicial del citado Reglamento se habían producido cambios en diversas normativas a las que se hace mención en el texto inicial del mencionado Reglamento, que se habían puesto de manifiesto la conveniencia de modificar la redacción de algunos de sus artículos con el objetivo de facilitar su aplicación y que se había valorado la necesidad de llevar a cabo los cambios necesarios para recoger ciertas situaciones que no se contemplaron en la redacción original. Una de esas modificaciones era la relativa a las preguntas y los ruegos que podían presentarse en las sesiones ordinarias, modificación que lo que hacía, simplemente, era concretar su número. Como he señalado anteriormente, en el periodo de información pública se ha presentado una única sugerencia en relación con el número de ruegos que se pueden efectuar en cada sesión plenaria. Examinada dicha sugerencia, se ha considerado que procede su desestimación porque lo que hace el Reglamento no supone una merma del derecho de participación sino una concreción ya que la redacción actual no está determinada; sí lo está respecto al número de mociones, sí lo está respecto al número de preguntas pero no lo está respecto al número de ruegos, de lo que resultaba una cierta discordancia. Una vez llevada a cabo la Comisión Informativa y haberse producido el correspondiente dictamen, procede elevar al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo: desestimar la sugerencia presentada durante el periodo de información pública, aprobar definitivamente el Reglamento Orgánico de modificación del Reglamento Orgánico del Pleno y publicar el texto oficialmente.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Pasamos al turno de intervenciones. Doña Rocío Domínguez tiene la palabra.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Se nos ha permitido solo intervenir y debatir los puntos que ustedes, señores del Partido Popular, han determinado. Como dije en su momento, creo que se ha perdido una oportunidad de oro para convertir este Reglamento en una herramienta eficaz que garantizara el buen funcionamiento de la Corporación y la transparencia que exige la ley. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ignacio Fernández tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Nada que decir, ya lo dicen ustedes todo. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Doña Patricia Cabal tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Hoy se aprobará una modificación del Reglamento Orgánico del Pleno para regular, entre otras cosas menores, la situación tras la expulsión de tres concejales de Vox que no entregaron sus actas. Nosotros llevamos años pidiendo una reforma adecuada del Reglamento; nos habían dicho que estaban en ello pero solo han actuado para este caso concreto, sin resolver problemas muy importantes que este Reglamento deja sin resolver. Entre ellos, el que me ocurre a mí y el que le puede ocurrir a otros concejales en el futuro que se encuentren en mi situación de ser un único concejal o incluso dos. ¿Por qué no modificar este Reglamento para todas las condiciones, qué les molesta de modificarlo? Sé que prefieren centrarse hoy solamente en la alegación presentada por un vecino. Pues bien, para mí el vecino tiene toda la razón. Están adaptando el Reglamento a su conveniencia; no deberían limitar el número de ruegos ni preguntas porque nuestras intervenciones les resulten incómodas. En la Comisión no se nos dio ni un porqué, no saben qué decirnos porque no tiene ninguna lógica; en realidad sí lo saben, es una historia encubierta que todos lo podemos observar. Recuerden que en la legislatura pasada dependieron, tanto primero de Vox como después de Ciudadanos para gobernar y esa situación podría repetirse, especialmente, considerando el descontento actual entre sus votantes, Sra. Tejero. Pues, aunque no les guste, hoy me van a volver escuchar y vengo con mi libro: quiero continuar denunciando una situación que considero contraria a la legalidad y al principio de representación democrática. Fui elegida concejala por Más Madrid-Somos Pozuelo-Izquierda Unida, una formación política con representación institucional y, sin embargo, el Reglamento Orgánico del Pleno me obliga a figurar como concejala no adscrita. Sí, Sra. Alcaldesa, yo sé perfectamente a qué formación pertenezco, no como usted que se hace un lío por ignorancia; quiero, incluso, meterme en la formación de Podemos que, por si no lo sabe, Podemos se presentó también a las elecciones pero no obtuvieron ningún concejal. Es que la izquierda estamos muy divididos, lo sé, pero poco se habla de la división de familias de la derecha, lo único es que ustedes lo que hacen es ir en la misma dirección, conseguir el poder como sea y ya, si eso, mientras tanto, dejamos cadáveres políticos a lo largo y ancho de la geografía y, cómo no, de Pozuelo mismo, y que aguante el más falso y el más contrario a sus principios. El ROP establece que para constituir Grupo político o Grupo Mixto se requieren 3 concejales; esta exigencia, sin embargo, no está respaldada por ninguna norma estatal, de hecho, en municipios como Torrejón de Ardoz, Las Rozas, Majadahonda o Boadilla del Monte, gobernados por ustedes, se permite la existencia de Grupo Mixto con menos de tres miembros, es más, en todos ellos con un único miembro. Esta interpretación restrictiva que ustedes hacen vulnera el principio de representación política consagrado en el artículo 23 de la Constitución, esa que ustedes tanto aman, y garantiza el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos a través de sus representantes. El Constitucional, en su sentencia STC 208/2003, establece que quienes han accedido a cargos públicos deben poder desempeñarlos conforme a lo que la ley disponga, sin distorsionar el mandato recibido. Además, el Defensor del Pueblo, en una Resolución de 2024 en el Ayuntamiento de Villalba, señala que no puede considerarse no adscrito a un edil que no ha abandonado ni ha sido expulsado de su formación política. Por tanto, no puede equiparse mi situación a la de un tráfugo: no he abandonado mi partido ni he sido expulsada, he sido elegida dentro de un partido político y sigo representando a esa formación. Solicito que se revise el artículo 35 y el 27 del ROP y se permita la constitución de un Grupo Mixto en casos de representación unipersonal o bipersonal, como ya ocurre en otros municipios. Esta modificación no solo sería legal sino que garantizaría el pluralismo político y el respeto al mandato ciudadano; es más, les voy a decir otra cosa: con esta modificación ustedes me han dado alguna oportunidad más que a los no adscritos de verdad, no sé cómo ellos no presentan una reclamación en este sentido; con el ROP en la mano, sinceramente, creo que no podrían darme a mí ventaja sobre ellos y me las están dando, tal como consta en la Resolución del Secretario General sobre mi intento de formar Grupo Mixto; dice, literalmente que soy concejal no adscrito por el artículo 35 del ROP. Así que, señores Hernández, Domínguez y Fernández, tomen nota y hagan algo por ustedes. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Ainhoa García tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Pues se consuma hoy la modificación de este Reglamento Orgánico del Pleno que responde, claramente, a la forma de hacer política del Partido Popular en Pozuelo de Alarcón, siempre de espaldas a los intereses de los vecinos, de una manera autoritaria, con improvisación y con parches y, por supuesto, con un interés marcadamente partidista. Con la excusa de tener que modificar este Reglamento para tener que

adaptarlo a determinados artículos y a determinada actualidad jurídica y, sobre todo, la actualidad real que vive este Salón de Plenos, ustedes han aprovechado la ocasión para blindarse aun más en el control democrático. Muy mal lo tienen que estar haciendo, a pesar de tener una mayoría absoluta, para tratar de silenciar a toda la oposición y reforzar su control absoluto a pesar de esa amplísima mayoría. La solución era bastante clara: si ustedes quieren trabajar háganlo por Pozuelo y háganlo por los vecinos, no lo hagan por el artículo 33 sin rendir cuentas y silenciando toda crítica política. Ustedes, en esta modificación han eliminado de un plumazo las interpelaciones a la Alcaldesa y a la Junta de Gobierno, se han cargado también el calendario del proceso de los Presupuestos que, aunque no fuera una obligación legal, era una buena intención de trabajar en aras de la transparencia. Por supuesto, también las intervenciones públicas en ruegos. No sé, de verdad, a qué temen. Esto no es una reforma, esto es una amputación democrática y en base a ese artículo 23, no solo en la modificación del Reglamento, lo hemos visto en otras ocasiones, en esa falta de información que se nos da a los concejales, da igual que lo hagamos vía registro, da igual que lo hagamos en preguntas escritas, da igual que lo hagamos en Comisiones; también con la Revista municipal, donde decidieron de manera unilateral, también borrar de un plumazo toda intervención de la oposición, incluso determinadas convocatorias de actos que nos vamos enterando antes por la prensa que por todos ustedes. En definitiva, ustedes, con esta modificación, dan un paso más en esa deriva autoritaria del Partido Popular en Pozuelo de Alarcón que ya, ni siquiera, disimula. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Ana Hernández tiene la palabra.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias. Sra. Presidenta. Buenos días a todos y todas. Volvemos a intervenir hoy en este Pleno para denunciar con indignación y gravedad lo aprobado hace 2 meses en este Salón de Plenos, una modificación unilateral impuesta sin debate del Reglamento Orgánico del Pleno que cercena los derechos de la oposición, es una agresión directa a la democracia participativa que defendemos. En abril pasado este Equipo de Gobierno del PP sometió a aprobación inicial una reforma de determinados artículos del ROP sin aceptar prácticamente ninguna enmienda de la oposición ni diálogo alguno con el resto de los Grupos políticos. Las modificaciones afectan a todos los pilares básicos del derecho de representación; por ejemplo, con la arbitrariedad en la disposición de medios materiales y personales para los Grupos de la oposición o con el recorte de los derechos de participación eliminando la posibilidad de que haya interpelaciones, con un menor número de ruegos o con la posibilidad de reducir el número de preguntas orales, sin desarrollar tampoco herramientas de participación ciudadana como las Juntas de Distrito, el Consejo de la Ciudad o el propio Reglamento de Participación Ciudadana. En resumen, maniobras para maniatar la labor de control y fiscalización de este Ayuntamiento, para acallarnos. Con esta reforma parece que se pretende convertir a la oposición en meros espectadores, sin voz ni herramientas para representar a quienes nos han confiado su voto, se limita la capacidad de fiscalización, obligación que nos impone la Constitución y la Ley 7/1985, se coarta la participación real de los concejales y concejalas y se deja al margen a la ciudadanía de Pozuelo al impedirles explicar y defender nuestras propuestas en igualdad de condiciones. Este Gobierno, con mayoría absoluta, actúa sin contrapesos aprovechando su mayoría para blindar su poder y obviar el principio básico de pluralidad democrática. Los artículos reformados no eran inocuos, tocan lo esencial del funcionamiento democrático y parten de cambios legales generales como la administración electrónica o la intervención a distancia para disfrazar su estrategia de recorte sistemático de la oposición. Se vulnera también el principio de proporcionalidad, nos reducen recursos y tiempos definidos en la propia Ley de Bases de Régimen Local y el Reglamento propiamente dicho, argumentando eficiencia. Mientras, retuercen el proceso para beneficio de un único Grupo político. ¿Con qué argumentos se encubren estos recortes?, pues solo existía uno, el deseo de reforzar el control del PP sobre el Pleno y lo han conseguido sin la menor vergüenza. Hoy nosotros venimos a exigir, desde este Grupo Municipal, dos cosas muy claras: la retirada inmediata de esta modificación y la apertura de un proceso real y participativo para la elaboración de un nuevo Reglamento, no vamos a renunciar a nuestros derechos ni a convertir el ROP en un instrumento de dominación política. Solicitamos, también, la convocatoria de una Comisión representativa para estudiar y acordar una reforma del Reglamento con visión de futuro, garantista, que fortalezca los derechos de todos los concejales y concejalas y permita una oposición fuerte, capaz de servir a los vecinos y vecinas y ejercer control con eficacia. No aceptamos menos, la democracia no se defiende con mayorías absolutas sino con contrapesos, transparencia y convivencia plural, esa es la forma de gestionar una ciudad como Pozuelo. Quiero terminar con un mensaje al PP: no puede haber democracia real si un

solo Grupo tiene todos los recursos, los tiempos, el control de la agenda; la política no es imponer sin consenso sino construir con diálogo, sin eso lo que hay aquí es imposición, no democracia. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Para cerrar el turno de intervenciones tiene la palabra don Félix Alba.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Doña Ana, mantener secuestradas hasta 41 iniciativas parlamentarias aprobadas por el Congreso y el Senado, ¿eso es transparente, participativo, cómo lo define usted? Y, mire, Sra. García, oír hablar de autoritarismo a Vox me hace sonrojar, cuanto menos. Porque lo que se trata hoy es de elevar al Pleno lo que he señalado en mi primera intervención: la desestimación de lo que se ha presentado como una sugerencia y no como una alegación. Y una sugerencia que, además, contiene en su redacción más de una incongruencia. Porque la sugerencia habla de que la limitación de los ruegos puede suponer una restricción del derecho fundamental a la participación en los asuntos públicos reconocido en el artículo 23 de la Constitución; pero es que artículo se refiere a los derechos políticos de los ciudadanos, se encarga de garantizar que todos los ciudadanos españoles puedan involucrarse y participar activamente en la política del país, así como acceder en igualdad de condiciones a los cargos públicos sin discriminación. Eso es lo que recoge dicho artículo. Y aquí no se trata de mermar ninguna de esas garantías de los ciudadanos, de lo que se trata es de algo mucho más simple y de mucha menor importancia como es la de concretar el número de ruegos que se pueden presentar en el Pleno. Una concreción que, por cierto, también se hace con el número de mociones y el número de preguntas pero respecto a esas otras concreciones no se sugiere nada ni se dice nada. Y si respecto a ellas no se sugiere nada, ¿por qué sí se hace respecto a los ruegos? ¿Con la concreción respecto al número de mociones y preguntas no se vulnera nada y con la concreción de los ruegos sí se vulnera? Eso resulta ciertamente incongruente, doña Ainhoa. Pero es que, además, la sugerencia tiene otra incongruencia, la incongruencia de señalar que los ruegos se presentarán al menos 24 horas antes respecto a la sesión en la que hayan de ser formulados y dice "sin perjuicio del número de puedan presentarse" lo que parece indicar claramente que el número de ellos puede ser limitado. Mire, aquí he oído muchas cosas, se han dicho muchas cosas, como también se dijeron en la Comisión y, si la Sra. Cabal me lo permite, voy a leerla el artículo 35 del ROP a ver si conseguimos ponernos en sintonía; lo voy a hacer porque siempre lo trae a colación como un mantra, porque según ella la convierte en una concejala no adscrita. Artículo 35: "tendrán la consideración de concejales no adscritos aquellos que, habiendo sido elegidos formando parte de las candidaturas de una determinada formación política, no se integren, dentro de los plazos señalados por este Reglamento, en el Grupo Político Municipal al que pertenezca la mayoría de los Concejales elegidos por aquella formación". Y usted, Sra. Cabal, hasta donde se me alcanza, no se encuentra en ese caso, como tampoco se encuentra en el caso de haber abandonado ni haber sido expulsada de ningún Grupo Municipal. Usted no es, de acuerdo con la redacción del Reglamento Orgánico del Pleno, un concejal no adscrito. A ver si lo llega a entender alguna vez.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Que está firmado.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Es la interpretación que usted da no es la que es, lo que aparece en el Reglamento es lo que yo le he leído...

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** No, no, está firmado.

- **Sra. Presidenta:** Sra. Cabal, por favor, respete el turno de intervenciones. Sra. Cabal, respételo, aunque no le guste lo que le dicen.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Y porque usted no es concejal no adscrita, permítame que siga, use mi derecho democrático de hablar, y porque usted no es concejal no adscrita se han introducido modificaciones para dejar aun más clara su situación o la situación de otros concejales que puedan verse en el futuro en la misma situación en la que se encuentra usted en la actualidad. Le recuerdo que hubo enmiendas que así lo pretendían pero que fueron rechazadas por este Grupo Municipal, al menos tenga la buena voluntad de reconocerlo. Porque se nos acusa de impedir la fiscalización de las actuaciones del Equipo de Gobierno pero los que hemos introducido las reformas para que los concejales no adscritos puedan formar parte de las Comisiones y puedan ejercer en ella su voto ponderado hemos sido nosotros. Mire, se lo dije en el Pleno de abril, se presentó un proyecto de reforma, un proyecto de reforma al que todos ustedes presentaron sus

enmiendas, tuvieron ocasión de defenderlas, por nuestra parte presentamos enmiendas transaccionales a las suyas que fueron aceptadas. Se quejan de falta de diálogo pero hubo más diálogo, bastante más diálogo del que ustedes nos ofrecen a nosotros allí donde gobiernan; diálogo antes de la Comisión y en la propia Comisión. Y hubo cesiones y concesiones que fueron necesarias para llegar a acuerdos y que es cuestión de recordar. No es nuestro texto original, es el que finalmente salió de la Comisión, el que resultó tras aceptarse las enmiendas a las que antes les he hecho referencia. Estamos convencidos de que el texto resultante del Reglamento lo hace más operativo porque se adapta, no solo a la composición actual del Pleno sino a las situaciones que se puedan plantear en el futuro, recoge los cambios en las normas legislativas, permite la utilización de las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías, simplifica el procedimiento de prórroga o reducción de los plazos establecidos para la presentación de enmiendas y reclamaciones o sugerencias a los proyectos y traslada al Pleno, como depositario de la voluntad popular y previa negociación en la Junta de Portavoces, la determinación de los medios materiales y personales para que los Grupos políticos puedan desenvolverse en los términos establecidos por la legislación de régimen local. Al Pleno. Todo eso es lo que, finalmente, recoge esta reforma, una reforma que es lícito puede no contentar a todos pero que pone de manifiesto la voluntad de dar cabida a la participación en las tareas municipales a todos los concejales sea cual sea su situación. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Alba. Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 7 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejala de Somos Pozuelo, del Sr. Fernández Tomás y de la Sra. Domínguez Peral, aprobó este asunto.)

7º.- Decretos remitidos por el Concejel Secretario de la Junta de Gobierno Local.

8º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de junio de 2025 remitidas por su Concejel-Secretaria.

9º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejel-Secretaria de la Junta de Gobierno Local.

10º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno.

- **Sra. Presidenta:** Pasamos a los siguientes puntos del orden del día que trataremos de forma agrupada del 7 al 10, para lo cual tiene la palabra el Secretario del Pleno.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. Se da cuenta, en el punto séptimo, de los Decretos remitidos por la Concejel-Secretaria de la Junta de Gobierno Local, en el punto octavo, de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local, punto noveno, de las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados y, en el punto décimo, de las Resoluciones de la Secretaría General del Pleno. De todos los Decretos, acuerdos y las actas contenidos en estos puntos son los referentes a los distintos ámbitos de la gestión municipal, han estado a disposición de los miembros del Pleno desde la convocatoria de la sesión y, por ello, se ha cumplimentado el trámite de dación de cuenta.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Secretario. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(El Pleno quedó enterado.)

Mociones:

11º.- Moción del Grupo Municipal Vox de rechazo al traslado o redistribución de menores extranjeros no acompañados al municipio.

- **Sra. Presidenta:** Existe una moción del Grupo Municipal Vox. Se ha presentado por parte del Sr. Fernández Tomás una enmienda a la moción. Tiene la palabra el Sr. Fernández para presentar su enmienda.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Alcaldesa. Creo que se les ha olvidado algo muy importante que son los vecinos y creo que es interesante para los vecinos estos dos puntos. Añadir: quinto, el Equipo de Gobierno se compromete a informar en tiempo y forma a la Corporación municipal de todo lo que vaya aconteciendo respecto a la llegada y estancia de estos menores; igualmente, que se establezcan los canales necesarios para que los vecinos de Pozuelo reciban información veraz y constante. Sexto, se creará un plan de seguridad entre el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y la Comunidad de Madrid con una dotación económica aportada por esta que garantice la tranquilidad de los vecinos hasta que se resuelva la situación. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Sra. García, ¿acepta la enmienda?

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** No, no la aceptamos porque estamos en otro punto, Sr. Fernández. Vox está exigiendo aquí que no lleguen; usted en su propuesta está dando por hecho que van a llegar. Si el PP no es contundente y, finalmente, llegan, le animo a que la vuelva a presentar porque presentaremos una moción y valoraremos su propuesta. Para entonces, le animo a que se estudie el Reglamento Orgánico del Pleno para no volver a equivocarse con el artículo citado. Gracias.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Sabemos todos que le gustaría que esto fuera Torre Pacheco pero no lo va a ser. Lo siento.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Fernández, no tiene la palabra. Por lo tanto, no acepta la enmienda, entiendo. Tenemos otra enmienda presentada por la Sra. Domínguez Peral. Tiene la palabra para presentarla.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Paso, con su permiso, a leer la exposición, la justificación de la enmienda. El objetivo de esta enmienda es solicitar la unidad de la derecha frente a temas fundamentales para nuestra democracia. Sería de esperar en muestra de esta unión que uno de los dos Grupos tuviese la generosidad de declinar su moción para que ambos estuvieran representados por los mismos acuerdos en un único documento. La situación política española ha rebasado un límite y se han puesto en peligro cuestiones fundamentales que afectan a nuestra democracia, a nuestro Estado de Derecho y a nuestra forma de convivencia. Creo que en este punto estamos de acuerdo la mayoría de los participantes en este Pleno. La unión de todos aquellos representantes políticos, por encima de sus diferencias, en una posición firme, clara, única en temas básicos que afectan a la subsistencia de nuestro Estado de Derecho es ya algo urgente y que reclaman los ciudadanos de este país y nuestros vecinos, cuya representación en este Pleno es mayoritaria. La derecha ha de ponerse de acuerdo. La política relativa a la inmigración en nuestro país es uno de estos puntos fundamentales. Es por ello, por lo que enmiendo ambas mociones de forma similar, esperando que sean aceptadas por ambos partidos. Si no trabajamos por la unidad de la derecha corremos el riesgo, en las circunstancias actuales, de ser cómplices en la destrucción de nuestro Estado de Derecho. Muchas gracias. Paso a leer la enmienda de adición que propongo a Vox: añadir los siguientes puntos en los acuerdos: punto número quinto, redactar un manifiesto conjunto, entre los miembros de esta Corporación Municipal que quieran adherirse, mostrando su posicionamiento y rechazo ante las consecuencias devastadoras de la política en temas de inmigración desarrollada por el Gobierno de España. Dar traslado de este acuerdo al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, a la Delegación del Gobierno de la Comunidad de Madrid, a la Federación de Municipios de Madrid, a la Federación Española de Municipios y Provincias y a la Comunidad de Madrid; sexto, instar a la Comunidad de Madrid, a que promueva con los representantes de todas aquellas fuerzas políticas que puedan tener responsabilidad en esta materia en el ámbito nacional y autonómico a acordar un modelo de política migratoria coherente, reglado y que parta de una previa cooperación con los países de origen. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Sra. García, ¿acepta la enmienda?

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Gracias. No, no aceptamos la enmienda y decirle a la Sra. Domínguez que si tanto le preocupa la democracia, la unidad de la derecha, la cohesión de todos los representantes políticos podía haber comenzado usted por no haber sido desleal a Vox y no haber forzado a la ruptura del Grupo Municipal. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Tenemos otra enmienda presentada por parte del Grupo Popular. Tiene la palabra el Sr. Alba para presentar su enmienda.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Pues la enmienda nuestra consiste en sustituir el texto del acuerdo que ha presentado Vox por el siguiente acuerdo: primero, manifestar el rechazo de la Corporación municipal a cualquier iniciativa del Gobierno de España, que implique el traslado o redistribución ilegal de menores a nuestro municipio, solicitando que se abstenga de promover actuaciones en ese sentido; segundo, instar al Gobierno de España, en su condición de competente en materia de extranjería, a que, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, adopte los acuerdos de cooperación necesarios a fin de facilitar la reagrupación familiar de aquellos menores que presenten graves dificultades de adaptación; todo ello deberá realizarse siempre primando el interés superior del menor, con el objetivo de garantizar su protección y de alejarlos de situaciones de riesgo, como la trata de personas o el consumo de drogas; tercero, uno, instar al Gobierno de España, a que, en el ejercicio de sus competencias, reguladas en el artículo 35, puntos 2 y 3 de la ley anteriormente citada, impulse a través de la Fiscalía y con carácter de urgencia cuantas pruebas de determinación de edad sean necesarias, para determinar la edad cierta de las personas y proceder conforme a lo establecido legalmente; dos, en el caso de que se determine que son personas mayores de edad que se proceda, a través de la Delegación del Gobierno de España en Madrid, a lo establecido en la citada ley; y, cuarto, instar al Gobierno de España a que proceda con la tramitación urgente de los expedientes de aquellas personas que, encontrándose actualmente en el Centro de Recepción, Atención y Derivación –CREADE–, hayan solicitado protección internacional, con el fin de que puedan disponer de un lugar de residencia estable y definitivo en el menor plazo posible.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Sra. García, ¿acepta la enmienda?

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Pues tampoco la aceptamos porque el Partido Popular, en este caso, se pone de perfil, se sale de la ecuación de todo tipo de responsabilidad y de capacidad a la hora de actuar. Ese artículo que ustedes citan permite a las Comunidades Autónomas a firmar convenios con esos países de los menores no acompañados para poder iniciar los trámites de repatriación. Además, le digo que en el tema de las pruebas médicas vemos que en aquellas regiones donde Vox es esencial sí que tienen esa capacidad para realizar las pruebas físicas, lo hemos hecho en Valencia y lo hemos visto en otras regiones. Espero que la Comunidad de Madrid pronto comience a hacerlas.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. García. Pues, no aceptadas ninguna de las enmiendas pasamos a la presentación de la moción. Tiene usted 3 minutos, Sra. García, para dar exposición de a la misma.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Perfecto. Paso a resumirla. Se ha señalado al Centro CREADE de Pozuelo de Alarcón como posible destino de 400 menores, lo que ha generado una fuerte alarma social y rechazo frontal entre nuestros vecinos. Este tipo de decisiones, adoptadas de manera unilateral, suponen un atropello a la autonomía municipal y a la voluntad de los vecinos de Pozuelo de Alarcón, que serán quienes tengan que asumir las consecuencias de políticas migratorias irresponsables. Desde Vox Pozuelo denunciamos con firmeza este intento de imponer en nuestro municipio un modelo de inmigración masiva, que no solo amenaza la seguridad ciudadana y que, además, pone en riesgo la estabilidad de nuestros servicios públicos y el modelo de convivencia que caracteriza a nuestro municipio. Solo en los últimos quince días, los españoles hemos presenciado una escalada de barbarie que demuestra el fracaso absoluto del modelo migratorio que tenemos. El resultado es un modelo fallido de gestión migratoria que castiga a las clases trabajadoras, a los jóvenes, a los mayores y a las familias españolas, que ven cómo se degradan sus servicios y se deteriora su calidad de vida. Aun cuando las políticas migratorias obedecen fundamentalmente a iniciativas del actual Gobierno de España, también es cierto que la ley confiere a las Administraciones autonómicas algunos recursos para paliar, al menos en parte, algunas de las consecuencias de dichas políticas irresponsables. Por lo tanto, el Grupo Municipal de Vox propone, para su debate y aprobación, si procede, los siguientes acuerdos: manifestar el rechazo del Ayuntamiento a cualquier iniciativa que implique el traslado o redistribución de menores extranjeros no acompañados al término municipal, solicitando al Gobierno de España que se abstenga de promover actuaciones en ese sentido; segundo, instar al Gobierno de Comunidad de Madrid a que, en el marco de las competencias previstas en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, promueva acuerdos de cooperación con los países de origen con el fin de facilitar la integración social de los menores extranjeros no acompañados en su lugar de procedencia; tercero, instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en el ejercicio de sus competencias, impulse la realización de pruebas técnicas y

periciales adecuadas para la determinación de la edad de las personas extranjeras no acompañadas de las que existan dudas razonables respecto a su minoría de edad; y, por último, instar a las autoridades competentes a proceder, en su caso, a la reubicación de aquellos extranjeros en situación irregular que actualmente se encuentren en el centro CREADE de Pozuelo. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Comenzamos con el turno de intervenciones. Doña Rocío Domínguez tiene la palabra.

- **Rocío Domínguez Perals (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Rapidísimamente contesto a la acusación de falta de lealtad de la Sra. García. Yo me debo a unos principios, a España y a mis vecinos y no a supuestos políticos, sus tretas y sus movimientos extraños, como es su caso, Sra. García, ya la conocerán. La solución a este y a otros problemas exige de una recuperación del espíritu, de la fuerza que hizo posible la Constitución de 1978, exige de patriotismo y no del lucimiento; no sé si usted sabe de esto, Sra. García. La unión de la derecha en puntos esenciales es lo que más daño puede hacer al Gobierno de Sánchez y lo único que puede salvarnos de esta situación. Quizás usted esto no lo tenga claro, ni usted ni su partido, que están anteponiendo sus propios intereses a los de nuestra nación. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Sr. Fernández tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. La posible llegada de 400 menores extranjeros no acompañados a Pozuelo exige que concejales y vecinos nos unamos sin fisuras ahora más que nunca. Basta ya de divisiones y de medias verdades, como dice Ortega Smith que, a lo mejor, les suena, no es tiempo de partidos políticos, de nombres ni de siglas, es momento de blindar Pozuelo. Si esta llegada se concreta es imperativo que cerremos filas por el bien de nuestra ciudad, no voy a tolerar que nadie juegue con mentiras o se instale en el cuanto peor mejor, la prioridad es Pozuelo y su futuro. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Patricia Cabal tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Mateo 19,14: “pero Jesús dijo: dejad a los niños venir a mí y no se lo impidáis porque de los tales es el Reino de los Cielos”. Es que ayer estuve en la misa del Carmen y me di cuenta de cuánta hipocresía manejan todos ustedes. Yo quizás también porque yo no soy religiosa y estuve allí pero es que yo represento a votantes que sí son religiosos. Voy a empezar, Sra. García, diciéndole que me repele profundamente su personalidad racista en toda regla con frases de esta moción que nos ha presentado. Ciertamente, creo que menos mal que la presentó antes de los lamentables hechos de Torre Pacheco. Había escrito el discurso para la moción de Vox pero como nos han metido de urgencia otra y se han liado a enmendarse unos a otros, pues hablaremos ahora y después, porque aunque se quieran diferenciar son lo mismo todos ustedes: racistas y xenófobos. Así, a bote pronto, por decir ejemplos, yo no les he oído quejarse nunca de la Reina Sofía, emigrante y sus hijos, el Rey de España es hijo de inmigrante. ¿Qué pasa con la cantidad de extranjeros sin papeles que vienen a comprar las viviendas a través de fondos buitres que hacen que el derecho a la vivienda en este país lo estemos perdiendo?, un derecho constitucional. Cuando un menor migrante destaca en el fútbol, en el atletismo, en la medicina se convierte en español de pleno derecho pero cuando necesita ayuda es una amenaza. ¿Qué clase de país somos si solo aceptamos a los migrantes cuando nos dan medallas o cotizan impuestos, a veces? Se ha molestado usted a exponer en su moción de forma muy populista la cantidad de cosas malas que hacen los migrantes no acompañados, que son verdad, que yo no digo que sean mentira, yo no lo niego pero ¿por qué no ha buscado que también hay delincuentes blancos y muchos que hacen esas mismas cosas? Muchos, muchos, muchísimos. Qué poca objetividad muestra usted. Hoy debatimos una moción que nos interpela como representantes públicos pero, sobre todo, como seres humanos, se nos pide posicionarnos ante la posible llegada de 400 menores no acompañados a un centro en Pozuelo y lo que debería ser un debate sobre cómo garantizar su protección se ha convertido en una competición entre todos ustedes para ver quién rechaza con más contundencia a estos chicos. Desde Más Madrid Pozuelo lo decimos con claridad: ningún ser humano es ilegal y mucho menos un menor de edad que ha cruzado fronteras huyendo de la miseria, de la violencia o de la falta de oportunidades, son niños y como sociedad tenemos el deber de protegerlos. Me preocupa profundamente el tono de esta moción pero me preocupa aun más la actitud del Gobierno municipal. La Sra. Alcaldesa ha declarado que no a aceptar bajo ningún concepto a los menas en Pozuelo. ¿Pero qué significa esto, estamos blindándonos a la solidaridad, aquí no caben los derechos humanos? A mí, personalmente, me repugnan sus planteamientos y en democracia los veo

inaceptables. Vox y el Partido Popular están impulsando una narrativa que convierte a menores vulnerables en amenazas y esto es inadmisibles, están metiendo un miedo a la sociedad que no es perdonable. Les voy a contar una anécdota. El otro día, la hija de una amiga mía de 20 años, llegó a casa diciendo: mamá, que vienen menas a Pozuelo que nos van a violar y nos van a robar. La madre le explicó a la niña: no todos son así, lo que hay que hacer es tratar de cuidarles. ¿Y saben lo que le dijo la niña?: sí, mamá, pero en Pozuelo no. ¿Qué clase de sociedad estamos convirtiendo, por qué Pozuelo no, qué somos, superiores a los demás de España o qué? En 2022, cuando se inauguró el centro CREADE para acoger a refugiados ucranianos lo que mostramos los vecinos fue solidaridad. Con el tiempo, estos niños y estos adultos fueron escolarizados en los colegios de enfrente, participaron en actividades culturales y deportivas y Pozuelo demostró que sí sabe acoger. ¿Por qué ahora negamos esa misma oportunidad a otros menores, solo porque vienen de África o de Oriente Medio? Yo les voy a decir que aquí no venimos solo a denunciar. Yo vengo también a proponer: defendemos una acogida digna, planificada y con recursos suficientes. Si el centro de Pozuelo no reúne las condiciones, exijamos al Gobierno que garantice espacios adecuados pero no cerremos la puerta nunca, abrámosla con responsabilidad. Proponemos que el Ayuntamiento solicite información oficial y transparente sobre el plan de traslado, exija garantías de protección, escolarización e integración para los menores, cree una mesa de trabajo con entidades sociales, vecinos y técnicos para acompañar el proceso, refuerce los servicios municipales que pueden verse implicados, desde educación hasta salud mental. Pozuelo puede y debe ser un municipio solidario, seguro y justo, no permitamos que el miedo nos haga perder la humanidad porque si algo define a una sociedad democrática es cómo trata a quienes más lo necesitan. Decimos no al odio porque decimos sí a los derechos. Pozuelo no puede ser rehén de discursos xenófobos que convierten a menores vulnerables en enemigos. No hablamos de etiquetas, hablamos de niños y a un niño se le protege, se le cuida y se le respeta. Frente al miedo, humanidad, frente a los que excluyen defendemos con firmeza una comunidad que no deje a nadie atrás porque no hay nada más justo que tratar a un niño como lo que es, un niño. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Cabal. Por parte del Grupo Socialista don Ángel González tiene la palabra.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta y muy buenos días a todos y a todas. Pues mire, Sra. García, supongo que lo supone pero, sinceramente, esta moción me provoca un profundo asco, no puedo decirlo de otra manera. Mentiras, exageraciones, señalización de colectivos, arengas a los violentos, creación de grupos de choque, coberturas mediáticas pagadas a mercenarios de cierta prensa, en realidad, una lógica fascista para provocar miedo y violencia, incluso esa generalización que invisibiliza al que comete el delito porque lo diluye al culpabilizar al colectivo y no al individuo. Pero a ustedes el crimen en realidad, les importa poco, solo buscan promover el odio. Están superando todos los niveles, solo ustedes son capaces de esgrimir como objetivo la deportación de 8 millones de personas y, además, dicen cómo hacerlo: revertir todas las regularizaciones realizadas a lo largo de los últimos años con Gobiernos del PSOE y del PP realizando las deportaciones masivas, auditando las concesiones de nacionalidad realizadas en los últimos años para ver cuántas hay que retirar. Están yendo más lejos que los neonazis alemanes y, por supuesto, mucho más que los franceses de Marie Le Pen. Sí, sí, aunque provoque comentarios entre el público. Se han abonado a la teoría del gran reemplazo, una mentira más a la que quieren dar rango de teoría contrastada y que solo sirve al objetivo de generar violencia en la sociedad. De hecho, relativamente me preocupa, porque dadas mis circunstancias personales, como algunos conocen, entiendo que si algún día gobiernan primero deportarán a mi mujer, por ser colombiana, después irán a por mis hijas ya que son hijas de una colombiana. A mí no me podrán deportar por origen pero, seguramente, me tendrán que deportar por no adaptarme ideológicamente al nuevo régimen; y así sucesivamente. Al menos veré desde el exterior cómo sumergen a España en la oscuridad, un exterior donde siempre, conviene que lo recuerden, un exterior donde siempre nos han acogido cuando emigrábamos y no nos deshumanizaban como hacen ustedes con aquellos que solo buscan un futuro mejor. Sra. García, hace un relato hiperbólico plagado de términos alarmantes como explosión de criminalidad, escalada de barbarie, nuestros barrios arrojados al caos, la violencia y el miedo y relata algunos casos de delincuencia que, sinceramente le digo, me parece pocos para un país que está al borde del colapso, parecemos Haití. Pero se olvidan de los casos de éxito de auténtica y manifiesta integración. Hace unas semanas leíamos la noticia de un ciudadano camerunés de origen y nacionalizado español que había superado las pruebas para incorporarse a la Guardia Civil, hoy es Guardia Civil; el miedo les llevó a calificarlo de mentira pero, obviamente, era

verdad. O Daniel, un chaval colombiano de 25 años, casi un mena, tras estar sometido a explotación en diferentes empleos, gracias a Caritas, se forma como técnico en sistemas contra incendios y entra a trabajar en una empresa de mantenimiento de buques; el éxito es tan rotundo que el empresario ya ha recurrido al programa para contratar más trabajadores migrantes. O julio de 2021, cuando un grupo de salvajes, sin duda, simpatizantes suyos, golpearon y patearon hasta la muerte a un chico brasileño por ser homosexual y dos hombres senegaleses, en situación administrativa irregular, así es, se implicaron y lo defendieron, a pesar del riesgo que estaban asumiendo; hoy son Hijos Adoptivos de la ciudad de La Coruña. Todos casos de personas inmigrantes que entraron en España de forma irregular y que hoy contribuyen al crecimiento de nuestro país. Podría hablar de la riqueza que aporta la población inmigrante al PIB de España, explicar cómo deportar a 8 millones de personas provocaría el colapso de nuestra economía, podríamos mostrar los datos de delincuencia que disminuyen, a pesar de las mentiras que ustedes propagan, podría contarles cómo el aporte neto de los trabajadores y trabajadoras migrantes sostiene nuestro sistema de pensiones o podría contarles cómo el aporte de la programación migrante supera con mucho el gasto que supone en términos de sanidad y de educación públicas. Pero esto ya lo saben, el problema es que no les importa. Y, miren, hace unas semanas se graduó mi hija de Bachillerato, aprovecho, además, para felicitar al director del IES Camilo José Cela por el magnífico trabajo que hace la educación pública por la integración. El crisol de razas y culturas que iban recogiendo el diploma era magnífico, era como una bofetada en la cara del Sr. Abascal, con su puro y todo, chicos y chicas de Filipinas, República Dominicana, Cuba, Canadá, Marruecos, Venezuela y sí, también españoles, la mayoría, todavía no se había producido el gran reemplazo. Chicos y chicas que serán enfermeros, arquitectos, abogadas, comerciantes, profesoras, policías o bomberos, chicos y chicas que toda su vida van a estar orgullosos de pertenecer a un país que los acogió, que acogió a sus padres, que les facilitó una sanidad, que les proporcionó una educación y que estarán deseosos de contribuir a su futuro porque se sienten españoles, con su identidad cultural pero españoles, a pesar de la basura que algunos como ustedes vomitan a diario para provocar el odio. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. González. Por parte del Equipo de Gobierno don Félix Alba tiene la palabra.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Una cosa, doña Patricia, aquí en Pozuelo no somos más que nadie pero tampoco menos que ciudadanos de otras Comunidades Autónomas donde no se manda ningún mena. Mire, Sra. García, se lo dije en una ocasión anterior y se lo repito ahora: usted no es que busque solucionar un problema, no lo busca, y, lo que es peor, ni siquiera le importa buscarlo. Mire, todos aquellos que por unos motivos o por otros se ven obligados a abandonar sus países de origen y a buscarse la vida fuera de ellos arrastran una pesada carga, los acompaña una pesada carga, la carga de ser utilizados. Primero son utilizados por las mafias que trafican con ellos para enriquecerse, después son utilizados merced a su distribución por el territorio nacional como una especie de premio o castigo por la mayor o menor sintonía de los locales con el Gobierno de la nación y, por último, son utilizados, en este caso por ustedes, como un mecanismo para hacerse con una bolsa de votos inoculando el virus del miedo a los ciudadanos. De una u otra forma son utilizados siempre y no sé cuál de estas tres formas de utilización resulta menos ética pero, en cualquier caso, ese parece ser el signo de los emigrantes: su fatalidad. Y esta moción, lo que recoge esta moción, se puede reducir a una cosa muy simple: a usted, al partido que representa, no les importan los menas, lo que en realidad les importa son los votos. Resulta desgraciadamente cierto que el Gobierno no tiene una política migratoria, ni buena ni mala, no la tiene, y también es cierto que la inmigración es un problema grave, muy grave, un problema que si no se aborda decididamente no hará sino empeorar. Pero su respuesta a este problema, su respuesta a este grave problema es lo único que consiste es, en primer lugar, en criminalizar a todos los inmigrantes y, después, en influir miedo a la población. Esa es su única respuesta. Ustedes parecen empeñados en una nueva cruzada y, mire, entre el no tener en absoluto ninguna política sobre los fenómenos migratorios y el eslogan que difunden de un nuevo "Santiago y cierra España" hay muchos campos por recorrer, existen muchas posibilidades de actuar, muchas actuaciones políticas que aplicar. Es cierto que nos encontramos ante los cinco peores años de gestión migratoria y eso requiere que se actúe de forma eficaz pero usted, su partido, no está por hacerlo. Usted, ustedes es lo único que hacen es azuzar el miedo y rechazar al otro, usted, ustedes, lo único que hacen es alardear de un populismo, autoritarismo y nacionalismo. Nosotros estamos porque se apliquen políticas eficaces que combinen la firmeza en la defensa de nuestras fronteras y el trato humanitario hacia el fenómeno de la inmigración, una política que pase por no desatender a las personas que se

juegan la vida para llegar a nuestro país pero que no pase en ningún caso por hacernos cómplices del negocio despiadado e inhumano de las mafias que trafican con ellos. Pero ustedes están en otra cosa, ustedes lo único que hacen es azuzar el miedo y el rechazo al otro y orientan su discurso hacia los jóvenes que buscan un culpable al que señalar. Eso es una irresponsabilidad que puede tener graves consecuencias y que es una muestra más de esa política de brocha gorda de Vox que entra directamente en el populismo y en el nacionalismo excluyente. Porque hasta han hablado de deportaciones masivas de inmigrantes, tan del gusto trumpista, algo que es absurdo e inviable, porque da igual que sean 8 millones que 800.000, el número no importa. El discurso de Vox es inaceptable moralmente pero también económicamente porque viene a señalar a todos los inmigrantes y es desleal con quienes han venido a trabajar y a buscarse la vida honradamente a nuestro país. Un discurso, Sra. García, que al único que beneficia es al Gobierno porque polariza aun más a la población. Mientras nosotros estamos por reconducir el debate sobre la inmigración al principio de legalidad y al respeto de las fronteras, estamos por regular, no por deportar, y usted, ustedes, lo dejan muy claro una vez tras otra: cuánto más difícil es la situación para Pedro Sánchez más le ayudan. Usted, su partido y lo que dice su partido constituye la principal coartada de Sánchez, con discursos como el que están manteniendo lo único que consiguen es actuar como una unidad de cuidados intensivos del actual Gobierno, una unidad empeñada en darle cada vez más oxígeno, tal vez lo del oxígeno es porque les conviene. Y, además de todo ello, mienten, doña Ainhoa, mienten porque mucho de lo que proponen no se puede cumplir o bien porque no son competencias autonómicas o bien porque son competencia de la Fiscalía de Menores, o de Inmigración o de Fronteras. Nos ha dicho usted algo en alguna intervención de 7.000 euros al mes por plaza de menores, cosa que no es una opción sino una obligación. Y así lo entendían ustedes cuando gobernaban con el Partido Popular en algunas Comunidades Autónomas, entonces no había problema. Mire, Sra. García, le decía antes que no les importaban los menas, que lo que le importaban eran los votos y la mejor prueba de ello es que los acuerdos que proponen cargan más contra el Gobierno de la Comunidad de Madrid que contra el Gobierno de la nación, que es el único responsable de la política migratoria. Y eso no creo que sea una equivocación, tiene una explicación y es que le conviene tratar de conseguir votos. Lo dicho, Sra. García, mucho discurso pero muy poca ética.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Para cerrar el turno de intervenciones tiene la palabra doña Ainhoa García.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Pues, en primer lugar, me gustaría dirigirme a la Sra. Alcaldesa como Presidente de este Salón de Plenos; yo le rogaría o más bien le exigiría que con la misma vehemencia que usted trata siempre de silenciar a esta bancada cuando algo le escuece, haga exactamente lo mismo cuando oiga un solo insulto al partido que yo represento, somos un partido constitucional que defendemos los intereses de millones de españoles y palabras como racistas, xenófobos, neonazis, basura que vomita, eso debería cortarlo y debería exigir que no se incluyese en el acta, no tanto ya por una falta de respeto hacia mí o, por supuesto, al partido al que represento, sino a los miles de vecinos que nos han votado porque por mucho que usted se cachondee con lo del Grupo Municipal unipersonal, que gracia ninguna porque es la pura realidad...

- **Sra. Presidenta:** ¿Puede centrarse en el tema, por favor? Gracias. La llamo a la cuestión, Sra. García.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** ...seguimos siendo la segunda fuerza política y cada vez tenemos más apoyos. Ahora sí me centro pero sí que le rogaría que lo tuviera en cuenta, Sra. Alcaldesa. Mire, la llegada de 400 menas a Pozuelo no es un tema menor, es un ataque directo a nuestra seguridad, a nuestra convivencia, a la cohesión social. Nuestra convivencia tiene un equilibrio bastante frágil que se rompe con situaciones como esta, con situaciones en las que se impone la llegada de estos supuestos menores no acompañados sin tener en cuenta la decisión o la opinión de los vecinos. ¿Han preguntado ustedes a los vecinos de Pozuelo, a los vecinos de colonia de Los Ángeles o a los padres del colegio que tienen enfrente? Y mientras esta situación tan grave que estamos viviendo tenemos aquí a la izquierda dándonos lecciones de cristianismo y de humanidad. Ayudar al prójimo siempre, Sra. Cabal, siempre, pero con justicia, con orden, con sentido común porque, a diferencia de lo que han dicho el resto de partidos, hay muchos extranjeros necesarios en España pero los extranjeros que entran por la puerta, que entran llamando a la puerta no dándole una patada, no saltando vallas, los que cotizan, los que aportan, los que vienen con la intención de

integrarse, que son muchos, que no son cuatro futbolistas, que hay médicos, que hay profesores y que hay mucho extranjero que sus políticas les está haciendo bastante daño. La posición de Vox es bastante clara en materia de inmigración, por mucho que me hablen de 8 millones, 80, 800.000, dejen de comprar el mensaje a El País: deportación de todos los ilegales, expulsión de todos aquellos, aunque sean legales, que delincan, repatriación de menas porque, efectivamente, si son niños tienen que estar con sus padres, porque aquí no tienen supervisión, no tienen control, están abandonados al fracaso. Y ustedes me dicen que esto es un mensaje radical cuando esto es cumplimiento de la ley y puro sentido común. Pero es que, además, no lo dice Vox, si se dan cuenta lo dicen ya más del 70% de los españoles que aceptan nuestras políticas migratorias. A ustedes les escandaliza mucho la moción, ¿saben a nosotros qué nos escandaliza?, la violación de esa pobre chica en Alcalá de Henares, nos escandaliza los ataques de ilegales a los mayores y a los vecinos de Torre Pacheco, la violación a dos niñas pequeñas en Montecarmelo, nos escandaliza la batalla campal contra los okupas magrebíes que los vecinos indefensos tuvieron que salir a defender sus legítimos intereses; ayer mismo, un marroquí prendió fuego a una menor en las Islas Canarias. Eso nos escandaliza, eso es lo que verdaderamente nos escandaliza. Y esto no es algo puntual, esto es la consecuencia de una política de Sánchez pero que también ha sido de otros sucesivos Gobiernos hechos por ustedes, son los sucesivos Gobiernos del bipartidismo. Y esa connivencia de todas aquellas Comunidades Autónomas que han participado en esto porque, a diferencia de lo que dice usted, Sr. Alba, fíjese que cuando Vox es esencial hay Comunidades Autónomas, como Valencia y otras tantas, que sí que están haciendo esas pruebas a los menores. Miren, ustedes tienen una oportunidad de oro, vamos de la mano a exigir a Sánchez lo que quieran pero tienen la oportunidad de oro para instar a su Presidenta de la Comunidad de Madrid para activar todos los mecanismos políticos y jurídicos que la ley le confiere y, por supuesto, dejen de financiar ya con el dinero de todos los madrileños a todas esas ONG que se están lucrando con el drama de la inmigración. Y no son 7.000 euros por plaza de mena, es una media de 5.500 lo que se está gastando la Comunidad de Madrid mientras hay muchas familias que no llegan a final de mes. Vox Pozuelo lo tiene muy claro: no lo queremos aquí, no queremos 400, no queremos 40, no queremos 4, nos da igual si el centro cumple o no las instalaciones, no los queremos y no lo dice Vox, lo dicen todos los vecinos. Señores del Partido Popular, tienen hoy una oportunidad, una sola oportunidad, no con el paripé que después nos van a presentar con esta moción presentada en el último momento. O votan a favor de esta moción o van a ser ustedes cómplices de estas políticas migratorias y van a tener que ser ustedes los que salgan ahí fuera a explicarle a los vecinos porqué se están alineando con Sánchez. Concluyo. En materia de inmigración ilegal no hay equidistancias, o están con los vecinos o están con los invasores. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. García. Yo lamento mucho la actitud de su Grupo, honestamente, en esta cuestión, nos hubiera encantado haber contado con su apoyo desde el primer minuto...

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** No me llamaron en ningún momento.

- **Sra. Presidenta:** Déjeme hablar, si no le importa, yo le he respetado en su turno. A día de hoy no hemos recibido ni una sola llamada ni de usted ni de nadie de su Grupo unipersonal para interesarse por lo que sucedía en este centro o no sucedía o para que les trasladáramos la información de la que contaba este Gobierno. Su Grupo está más preocupado y más ocupado en enfrentarse al Partido Popular que no enfrentarse al verdadero enemigo de esta situación que es Pedro Sanchez. Ustedes están comportándose como la muleta del sanchismo, esto es una realidad, y a nosotros nos gustaría que se pusieran del lado correcto de la historia. Usted ha tenido hoy sus 7 minutos de gloria, ha venido usted, ha presentado usted esta moción con el único objetivo de tener un momento mediático, pues ya lo tiene usted, felicidades, pero a los vecinos de Pozuelo les gustaría que estuviera usted más en Pozuelo que fuera de Pozuelo. Y no somos responsables de la situación de su Grupo, la situación de su Grupo la ha originado usted solita y usted está viviendo de las consecuencias de sus decisiones en las que ni entramos ni salimos. Pero yo insisto, como hemos dicho desde el primer minuto: nos oponemos al traslado de esos menores a nuestra ciudad, desde el primer minuto, nos oponemos radicalmente a la política migratoria de este Gobierno descontrolada y desordenada que está generando inseguridad y alarma entre nuestros vecinos y sí que la pido que, por lo menos, no nos equivoquemos de enemigo y que en esto que deberíamos de estar unidos en defensa de los intereses de nuestros vecinos ustedes no se pongan del lado incorrecto de la historia una vez más. Así que, dicho esto, pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, rechazada esta moción. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Vox, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 1 voto a favor de la Concejal del Grupo Municipal Vox, 22 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Socialista, de la Concejal de Somos Pozuelo y del Sr. Fernández Tomás y 1 abstención de la Sra. Domínguez Peral, acordó no aprobar esta moción.)

12º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la construcción de una nueva escuela infantil pública en Pozuelo.

- **Sra. Presidenta:** Para presentar la moción tiene la palabra don Helio Cobaleda.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias de nuevo, Sra. Alcaldesa. La moción dice así: la educación infantil de 0 a 3 años es una etapa fundamental en el desarrollo físico, emocional, cognitivo y social de niños y niñas. Así lo afirman todos los estudios pedagógicos y así lo reconocen organismos internacionales como la OCDE o UNICEF. Además de su valor educativo, esta etapa cumple un papel esencial como herramienta de igualdad de oportunidades y como pilar imprescindible para la conciliación de la vida familiar y laboral. Por eso, garantizar el acceso universal, público y gratuito a la educación infantil desde los primeros años debe ser una prioridad política para cualquier Administración comprometida con el bienestar de sus ciudadanos. En Pozuelo, sin embargo, los datos reflejan una clara falta de plazas pues en la convocatoria para el curso 2025/2026 se han presentado más mil solicitudes de plaza para este primer ciclo, mientras que la oferta pública no llega a las 400 plazas. Esta situación se repite cada año sin que desde el Ayuntamiento ni desde la Comunidad de Madrid se tomen medidas estructurales, pues los incrementos de los últimos años con la puesta en marcha con los fondos Next Generation de las etapas 0-3 en Acacias y Pinar Prados no es, como se ve, suficiente para la población de menores de 3 años. Mientras tanto, en municipios como Alcobendas, Fuenlabrada o Las Rozas, por citar algunos municipios de Madrid, la oferta de plazas públicas es mucho mayor, habiéndose realizado esfuerzos significativos en los últimos años para aumentar la oferta pública y facilitar el acceso gratuito a esta etapa educativa. Por todo lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente moción, mediante la cual se solicita que se instruya el procedimiento necesario para: proceder a poner en marcha medidas para aumentar sustancialmente el número de plazas públicas que se oferten en el municipio para el curso 2026/27 o, en su caso, 2027/28, mediante la petición a la Comunidad del inicio de los trámites para la construcción de una nueva escuela infantil pública municipal, con una oferta de al menos 118 plazas, de gestión pública. Petición que, si no fuera atendida, pase a ser un proyecto propio y construido por el Ayuntamiento, iniciándose ya los trabajos previos e incluyendo para el próximo Presupuesto municipal las partidas económicas para la redacción del proyecto y ejecución del mismo. Y la petición a la Comunidad del inicio de los trámites para la apertura de la etapa 0-3 en otro colegio público del municipio en el que haya espacio suficiente o mediante la construcción de un nuevo módulo, para poder aumentar en 42 nuevas plazas la oferta pública por esa vía.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Cobaleda. Comenzamos por el turno de intervenciones. Doña Rocío Domínguez tiene la palabra.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Escuelas públicas, infraestructuras deportivas, espacios culturales, mantenimiento de edificios existentes, son tantas las necesidades de este municipio sin cubrir. Estas cosas y no otras tendrían que ser la prioridad en este Equipo de Gobierno. El comenzar obras, como es el caso del Palacio de Congresos, cuando necesitamos infraestructuras básicas que reclaman los vecinos es gobernar, sin dudas, de puertas para afuera. Apoyar a la familia ha de ser prioritario en nuestro municipio, la posibilidad de acceder a escuelas infantiles sería, sin duda, de enorme ayuda para muchos hogares de Pozuelo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ignacio Fernández tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Construir una nueva escuela infantil costaría millones de euros, desviando fondos de inversiones prioritarias para nuestros vecinos. Pozuelo ya tiene una oferta educativa diversa, la Comunidad de Madrid, que es quien tiene la competencia principal, ya está construyendo miles de plazas de 0 a 3 años adaptando centros existentes; además, defiende la libertad de elección de las familias. No podemos asumir

unilateralmente una competencia que no nos corresponde y es una irresponsabilidad fiscal y una extralimitación. Por la eficiencia, la responsabilidad y la libertad mi voto va a ser no.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Fernández. Doña Patricia Cabal tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Pues, Sr. Fernández, está un poquito confundido usted con lo que acaba de decir, ¡miles de plazas!, dice. Bueno, pues nosotros queremos expresar nuestro apoyo a esta moción porque aunque hablamos de plazas en escuelas infantiles, en realidad estamos hablando de vidas reales, de niñas y niños que merecen oportunidades desde el primer día, incluso los menas. Hablamos de madres y padres que hacen malabares para llegar al trabajo, de familias que reorganizan la vida entera por no tener dónde dejar a sus hijos y de criaturas que por falta de plazas públicas se quedan fuera de entornos educativos que podrían marcarles para toda la vida. Pozuelo tiene recursos, muchos, pero lo que no ha tenido bajo el Gobierno del Partido Popular es voluntad política de garantizar que todas y todos accedan a servicios públicos de calidad desde el primer día, obviamente, teniendo también la libertad de elección de irse donde quiera pero que el público exista porque aquí en Pozuelo los derechos básicos como la educación infantil dependen de lo que cada familia pueda pagar y eso no es justo. La falta de plazas de 0 a 3 años no es un accidente, es el resultado de un modelo que favorece a quien puede pagar y deja atrás a quien no. Un modelo que prioriza centros privados, convenios externos y olvida lo esencial: el derecho a crecer, a aprender y a cuidar y, mientras tanto, otros municipios madrileños como Fuenlabrada, Alcobendas o Las Rozas se han hecho esfuerzos para ampliar la oferta pública; aquí, en cambio, se ha preferido mirar hacia otro lado. Nosotros apoyamos esta moción pero creemos que hace falta ir más allá, proponemos un plan estratégico de educación infantil pública realista, que sea participativo y con enfoque territorial, que el uso responsable del suelo municipal convierta espacios infrautilizados en oportunidades educativas y, lo más importante, que cualquier nueva escuela infantil se gestionen de forma pública, sin concesiones ni privatizaciones encubiertas. Porque defender lo público no es solo construir ladrillos, es construir comunidad, poner el corazón en lo común, eso es hacer política y eso es lo que venimos a defender aquí. Es una ciudad que abraza a todas sus familias no solo a las familias a las que ustedes se quieren dirigir, un Pozuelo que no deje a nadie atrás. Así que sí, apoyaremos esta moción pero también exigimos un compromiso que se convierta en acción porque mientras haya una sola familia esperando una plaza para su hijo o para su hija este Ayuntamiento estará en deuda con sus familias. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Popular tiene la palabra doña Almudena Ruiz.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejal de Cultura, Conciliación, Educación y Relaciones con las Universidades):** Gracias, Presidenta. Buenos días. El Grupo Municipal Socialista trae al Pleno, un año más, la construcción de una nueva escuela infantil. Sr. Cobaleda, es importante que recuerde que esto es una competencia impropia, esto es un hecho que, además, subraya el interés que es compartido por todos nosotros, la calidad y la disponibilidad de la escuela infantil en nuestro municipio. Es un tema que toca la vena sensible de muchas familias y que, sin duda, es crucial para el futuro de nuestros niños y, por extensión también, para el dinamismo y el bienestar de Pozuelo de Alarcón. Sin embargo, como representantes públicos, nuestra responsabilidad es analizar cada propuesta con la máxima rigurosidad, objetividad y basándonos siempre en datos contrastados, Sr. Cobaleda. La moción que hoy debatimos plantea la construcción de una nueva escuela infantil, es un hecho que ustedes plantean constantemente, una iniciativa que, a primera vista, puede parecer, sí, beneficiosa pero que al examinar la realidad de nuestro municipio se revela como una solución que no responde a una necesidad actual sino que podría más bien duplicar esfuerzos o recursos donde ya existe una oferta que es robusta y, además, es eficaz. Permítame desglosar la situación actual de la Educación Infantil de primer ciclo en Pozuelo de Alarcón ya que nuestro municipio cuenta con infraestructura pública y muy sólida. Sr. Cobaleda, usted la conoce muy bien, además: tres escuelas infantiles dedicadas a primer ciclo. De estas, son de titularidad de la Comunidad de Madrid, como la escuela infantil Los Álamos, de gestión directa, y la escuela infantil Los Madroños, de gestión indirecta. Bien, a ellas también sumamos nuestra propia escuela infantil municipal, que muy pocos municipios pueden contar con ella, como es la escuela infantil La Encina, que es también de gestión indirecta. Y, en conjunto, estas tres escuelas ofertan un total de 312 plazas. Pero nuestra oferta no se detiene ahí porque también es importante recordar que dos de nuestros colegios de Infantil y Primaria, como es el CEIP Las Acacias y el CEIP Pinar Prados de Torrejón, también imparten el primer ciclo de Educación Infantil sumando, además, otras 84 plazas adicionales. Y esto nos lleva a

tener a una capacidad global de 396 plazas públicas de primer ciclo de Educación Infantil. ¿Y cómo estamos utilizando estas plazas? Pues los datos son elocuentes; para el curso 2024/2025, de las 395 plazas disponibles estaban todas ocupadas y esto significa que nuestra infraestructura pública actual está operando a su máxima capacidad, casi al cien por cien de la ocupación, y esto no solo demuestra la demanda sino también demuestra la eficiencia y la eficacia en la gestión en la utilización de los recursos con los que ya contamos. Pozuelo de Alarcón se distingue por contar con una amplia red de centros, 22 centros autorizados para impartir el primer ciclo de Educación Infantil. La suma de estas plazas a nuestra oferta pública alcanzamos un total de 1.572 para todo el ciclo de Educación Infantil. ¿Qué implica esta cifra?, pues implica que nuestra oferta total autorizada, tanto pública como privada, llega casi al 80% de la población infantil menor de 3 años y este porcentaje no es un dato menor, ténganlo en cuenta; es un indicador de que Pozuelo de Alarcón se sitúa muy por encima de la media de la región y de otras Comunidades Autónomas en cuanto a la disponibilidad de plazas de Educación Infantil. Y para garantizar esta amplia oferta, para que sea accesible a todas las familias, la Comunidad de Madrid desempeña un papel fundamental a través de un robusto sistema de ayudas y becas que eso, usted en su moción, lo ha pasado por alto, y es que en el curso 2024/2025 675 familias de Pozuelo de Alarcón fueron beneficiarias de estas becas, lo que representó una inversión de 1.329.383 euros destinados a apoyar directamente a las familias de la región. Y esto es una muestra clara de un modelo que apoya la libertad de elección, que funciona y que beneficia directamente a los ciudadanos de Pozuelo. Y usted, como hace en su moción, Sr. Cobaleda, mencionar Alcobendas, a Fuenlabrada o a Las Rozas con ejemplos de una supuesta carencia en Pozuelo es, sinceramente, engañoso, yo incluso que diría que hasta chapucero porque según el censo de 2024, Fuenlabrada supera los 190.000 habitantes y Alcobendas los 120.000, Las Rozas se aproxima más o menos a los 100.000 y Pozuelo de Alarcón, con sus características, tiene una población y unas necesidades muy específicas que deben de ser analizadas pues de forma independiente. Comparar peras con manzanas pues no nos lleva a conclusiones ni útiles ni realistas y la importancia de las comparaciones justas, Sr. Cobaleda, pasarían porque ustedes se preocuparan, por ejemplo, pues por el traslado de 400 menores no acompañados a nuestro municipio pretendiendo ser impuestos por el Gobierno del Sr. Sánchez sin aviso, de forma ilegal, con este Presidente que está rodeado de corrupción y que pronto, además, terminará cayendo como el resto de su entorno para dar un futuro y un propósito de vida a estos menores; el no hacerlo y actuar de esta forma también es corrupción. De todas formas, nuestra prioridad es y seguirá siendo el bienestar de nuestros niños, gestionando de forma responsable y eficiente los recursos públicos y yo con esto les pido que tomen nota que falta les hace. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Le pido disculpas, Sra. García, que me he saltado su turno. Tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** No hay ningún problema, gracias. Pues miren, señores del Partido Socialista, compartimos la importancia de garantizar el acceso universal a la Educación Infantil de 0 a 3 años por tres motivos fundamentales. Primero, porque es clave para el desarrollo del niño; segundo, porque ayuda a la conciliación de las familias; y, tercero, porque puede mitigar en cierto modo la emergencia demográfica que vive toda España y directa o indirectamente también Pozuelo de Alarcón. Esa emergencia demográfica que a todos los partidos, y reitero, todos los partidos, deberíamos actuar con responsabilidad. No confundan ustedes los fines con los medios, nuestro deber no es construir por construir sino gestionar con sentido común, con eficiencia, con eficacia y siempre pensando en nuestras familias. Vox, además, siempre hemos pedido una gratuidad de 0 a 3 años, pero no solo de los colegios públicos sino de aquellos privados homologados porque lo que importa es garantizar ese acceso universal y la igualdad de oportunidades. Pozuelo, señalaba la doña Almudena, tenemos casi 400 plazas. Pues, efectivamente, cinco centros, tres de Educación Infantil y dos líneas en colegios públicos, pero es que, además, tenemos una amplia oferta de escuelas privadas homologadas. Entonces, ¿tiene sentido destinar dinero público, seguir tirando de ese dinero público que tanto le gusta acceder los señores socialistas para centro cuando existen plazas? ¿Qué hacemos si construimos, cerramos las privadas, echamos y llevamos al paro a muchos trabajadores? Lo que Vox propone para esto es un camino que consideramos bastante más eficaz y bastante más justo: es apostar por la concertación educativa si el municipio lo necesita, la concertación en esta etapa, más plazas con esos centros privados ofreciendo esas plazas a un menor coste y poder destinar así ese dinero público a otras prioridades sociales, incluso la posibilidad de líneas de becas aprobadas por la Comunidad de Madrid. Porque miren, la verdadera barrera de las familias no es la falta de plazas en Pozuelo de Alarcón sino el coste de las mismas. España, en

términos generales solo tiene un 35% de niños de 0 a 3 escolarizados y esto no es por un tema de falta de plazas, esto es por un tema de falta de medios económicos. Entonces, si en Pozuelo tenemos plazas que pueden rondar entre los 400 hasta 800 euros pues es inasumible para muchas familias. ¿Qué hacemos, construimos o mejor facilitamos el acceso a todas las plazas de las que disponemos? Es un verdadero esfuerzo económico para las familias llevarlos a este tipo de guarderías privadas porque estos señores de la izquierda siempre piensan que los vecinos de Pozuelo de Alarcón son todos multimillonarios y no lo son. ¿Qué pasa cuando son varios los niños, cuando hay un parto múltiple, qué pasa cuando son familias numerosas que tienen que destinar muy buena parte del sueldo? Pues lo que pasa es que incluso hay un progenitor que puede valorar el dejar de trabajar para poder estar al cuidado del hijo en casa y eso no puede ser. Yo les invito a reflexionar, a buscar alternativas para abordar la necesidad de las familias pero no siempre tirando de lo público sino pues buscando esa eficiencia en los recursos de los que disponemos. Yo creo que hay que ser responsable, no duplicar recursos sino optimizar los que ya tenemos con los mecanismos que la ley nos da. Muchas gracias.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Sra. García. Tiene la palabra el concejal del Grupo Municipal Socialista, don Helio Cobaleda, para el cierre de intervención por un tiempo de 7 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Presidenta accidental. Casualmente, siempre que habla este concejal la Alcaldesa sale. Miren, bueno, en primer lugar, entiendo por los agradecimientos a los respaldos manifestados por la Sra. Domínguez y por la Sra. Cabal. Compartimos la exposición que ha hecho la Sra. Cabal y me parece muy razonable la reflexión hecha por la Sra. Domínguez. En cuanto al Sr. Fernández, pues yo creo que debería leerse mejor la documentación que, supongo, ha sacado para intentar entender esta problemática que planteamos en la moción porque la Comunidad de Madrid no está avanzando, porque no cuesta millones de euros y porque es falso que haya libertad para poder elegir centro porque la demanda de plazas públicas es mucho más alta que la oferta que tenemos, de hecho lo decía el propio texto de la moción, prácticamente el doble de familias piden plazas en la pública frente a las plazas que se ofertan cada año. Sra. Ruiz Escudero, pues mire, no sé muy bien por dónde empezar a responder a las cuestiones que nos ha señalado; es evidente que es una competencia impropia pero ya tenemos una escuela infantil nuestra, como tienen muchos municipios en toda la Comunidad de Madrid; por lo tanto, no sería un problema que asumiéramos más responsabilidad en ese sentido si la Comunidad de Madrid no lo hiciera, que es lo que pedimos, que sea la Comunidad de Madrid la que asuma la responsabilidad de ofrecer más plazas porque, como les señalaba el Sr. Fernández, nos faltan, por lo menos, 500 plazas que demandan todos los años, y usted lo sabe bien, las familias de nuestra ciudad para acceder a plazas públicas porque estamos en una ratio bastante baja porque tenemos tres escuelas infantiles públicas frente a veintitantos centros privados, tenemos dos líneas en colegios públicos frente a ocho escuelas infantiles dentro de colegios privados. Y frente a los datos que usted dice, pues nos encontramos con que, efectivamente, ciudades como Las Rozas pues tienen muchos más centros que nosotros, como Fuenlabrada, efectivamente, es mucho más grande, quizás no sea una comparación adecuada, Alcobendas no es mucho más grande que nosotros y tiene siete escuelas infantiles, tiene dos líneas abiertas en colegios y tiene tres escuelas municipales infantiles propias; pero es que Boadilla tiene, en sus cinco colegios públicos, tiene líneas de Educación Infantil abiertas, igual que Las Rozas y tiene igual que nosotros o más número de escuelas infantiles, y Coslada, que es exactamente igual que nosotros en población, pues tiene tres escuelas infantiles pero tiene también dos escuelas infantiles municipales y tiene tres líneas abiertas en colegios públicos. Es decir, todos los municipios con los que nos queramos comparar tienen más oferta que nosotros en Educación Infantil. Así que, yo creo que ustedes deberían reflexionar porque es falso que haya libertad de elección, como decía, porque las escuelas infantiles privadas son bastante caras, como saben. Esa horquilla que se ha señalado entre los 400 y los 800 euros en Pozuelo está bastante orientada hacia la parte alta de esa gama de precios; lo más común es encontrarse entre los 500 y los 600 euros, sin incluir algunos de los gastos complementarios que hay como pueden ser excursiones, como puede ser ropa, como puede ser ampliación de horarios; precios muy elevados para una familia media de Pozuelo, incluso, también. Porque, además, las ayudas, frente a lo que ha dicho, las ayudas son ayudas pequeñas, y usted lo sabrá bien. Las ayudas para acceder a una escuela infantil privada para las rentas medias son de 170 euros ¿y hasta los 500 o los 600 euros, cómo se paga, y si tienen más de un hijo, cómo se paga si no consiguen plazas en la pública? Y la posibilidad de entrar en la pública no está razonablemente bien segmentada por renta, es decir,

puede entrar en la pública igual una familia con medias-bajas que una familia con rentas medias-bajas, es decir, puede suceder que familias con rentas medias-bajas no accedan a la pública, por lo tanto, no accedan a la gratuidad, y luego no tengan ninguna capacidad para poder pagar esos precios que, como le digo, son muy elevados en nuestra ciudad. Miren, efectivamente, lo hemos planteado en varias ocasiones, creo que no lo habíamos traído nunca a Pleno pero sí lo hemos llevado muchas veces en Presupuestos, lo hemos llevado también a los Presupuestos de la Comunidad de Madrid, y es hora de que actúen porque, además, nuestra ciudad está creciendo continuamente en población porque no es dinero para los Presupuestos que tiene nuestra ciudad porque me consta que en alguna ocasión ustedes se lo han planteado y porque, además, hay suelo donde poderlo hacer y es razonable, como bien sabe, como bien creo que comparte, acercar los servicios a la ciudadanía y hay zonas de Pozuelo donde no hay ninguna infraestructura pública de este tipo; igual que hay colegios públicos en todas las zonas de la ciudad, debería haber escuelas infantiles en todas las zonas de la ciudad. Porque no podemos seguir siguiendo que apostamos por la conciliación y por los derechos de la infancia si no damos una oferta amplia que permita, efectivamente, garantizar el derecho y el acceso gratuito a la educación pública infantil. Y, como le decía, hay zonas donde se puede hacer, hay parcelas en el entorno del Cerro de los Gamos, al lado del Instituto Gerardo Diego, en colonia de Los Ángeles, en La Cabaña, junto al parque Prados de Torrejón. Y hay colegios también porque todos los municipios que nos rodean tienen más líneas abiertas en colegios públicos que las que tenemos nosotros y no puede ser que solo se hagan este tipo de actuaciones cuando llegan Fondos Next Generation. Hablen ustedes con el Gobierno de la Comunidad de Madrid y díganles que se comprometan con meter más recursos en nuestros centros públicos para poder abrir más líneas porque hay centros que me consta que lo están deseando y que, probablemente, tengan espacio y si no que se hagan obras para poderlo hacer porque, además, la escuela pública en todas las etapas, pero también en 0-3, es más garantista en cuanto a calidad, a ratios mayores de educadores frente a niños y así, a lo mejor, nos podemos ahorrar alguno de los problemas que hemos tenido en Pozuelo en el pasado con escuelas infantiles privadas. Así que, Sra. Ruiz Escudero, yo creo que nuestra propuesta le convence, creo que sobra esta salida de tono que ha tenido sobre otras cuestiones justo en el día en el que sale el Sr. Montoro en los periódicos y el novio de la Sra. Presidenta de la Comunidad...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...no venía a cuento que hablara de eso; creo que le gusta nuestra propuesta, creo que el tono ha sido el adecuado para que ustedes reflexionen sobre ello y espero que, a lo largo de la legislatura, si usted sigue en el Área de Educación, que espero que siga porque creo que está comprometida con la educación de nuestra ciudad podamos ver una nueva escuela infantil en nuestra ciudad.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Cobaleda. Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, rechazada la moción.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 5 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista, de la Concejala de Somos Pozuelo y de la Sra. Domínguez Peral, 18 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Popular y del Sr. Fernández Tomás y 1 abstención de la Concejala del Grupo Municipal Vox, acordó no aprobar esta moción.)

Ruegos y preguntas:

13º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

- **Sra. Presidenta:** El siguiente punto son preguntas presentadas con una semana de antelación de respuesta oral.

13.12.- De la Sra. García Flórez sobre el impacto del nuevo auditorio y de la reapertura del Palacio de Congresos de Madrid en la viabilidad del recinto ferial y el Palacio de Congresos de Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta:** Para formular la primera de ellas tiene la palabra la Sra. García Flórez por un tiempo máximo de 5 minutos a repartir en dos turnos.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Gracias. Ante la ausencia de respuesta en los dos últimos plenos a la pregunta formulada, procedemos a reiterarla nuevamente: se ha hecho público que el Ayuntamiento de Madrid, municipio limítrofe y también gobernado por el Partido Popular, al igual que Pozuelo de Alarcón, ha aprobado un plan urbanístico que incluye, entre otros, la posible construcción de un auditorio con capacidad para 20.000 personas y, asimismo, se ha anunciado la próxima recuperación del Palacio de Congresos de la Castellana, tras más de una década cerrado. ¿Dispone el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón de algún informe, análisis o estudio que evalúe el posible impacto de estos proyectos en la viabilidad, funcionalidad y oportunidad del futuro recinto ferial y palacio de congresos proyectados en el municipio? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Le responde por parte del Equipo de Gobierno doña Macarena Lora.

- **Macarena Lora Gomez (Concejal de Relaciones Institucionales y Proyectos Estratégicos):** Muchas gracias, Presidenta. Pues encantada de volver a responderla, Sra. García. La reapertura del Palacio de Congresos de Madrid, así como el auditorio que menciona, son una buena noticia para nuestra región y, por tanto, también, para Pozuelo de Alarcón. Como le he dicho alguna vez, nuestro Palacio de Congresos y recinto ferial vienen a completar esa oferta, a hacerla mejor y ya le adelanto que hay demanda de sobra y que cada vez es mayor y que, además, no estamos compitiendo por un mismo trozo de tarta sino por hacer la tarta más grande.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Lora. Su segundo turno, Sra. García.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Gracias. Pues sigue sin contestarme a la pregunta de si existe o no un informe que lo justifique. Mire, yo hoy, Sra. Lora, no vengo a meterle el dedo en el ojo ni con los miles de vecinos que están en contra de la construcción de este recinto ferial y Palacio de Congresos ni tampoco con el posible proceso judicial que desemboque en una sentencia que paralice el proyecto por presuntas irregularidades, que podríamos pero no es el caso. Yo creo que hoy, la igual que he hecho en los dos plenos anteriores, la pregunta es muy sencilla: ¿existe un proyecto o un estudio que dé esa viabilidad o esa oportunidad desde un punto de vista positivo? Porque está muy bien que responda a la oferta cultural, que cada vez es mayor, perfecto, lo comparto, pero no me salga por peteneras, contésteme a lo que le planteo. Porque si no existe yo creo que este recinto y este Palacio de Congresos se va a quedar para las fiestas patronales y para cuatro conciertos que van a acabar en los temidos botellódromos que ninguno de los vecinos quiere. Y yo espero que ese no sea el modelo de ciudad que quieren ustedes para Pozuelo. Sin ese informe a mí lo que me surge la duda es que veo varias debilidades en el proyecto; la principal, la falta de conexión con el AVE, con el aeropuerto, porque con este Palacio de Congresos y con este recinto queremos incluso que haya ferias que puedan tener ámbito nacional o incluso internacional ¿qué hacen los asistentes cuando llegan?, tienen que coger un coche porque no hay una conexión directa. Pero es que, además, con esos dos recintos que le acabo de citar en la pregunta, considero que existe una competencia feroz; Madrid la tenemos a escasos 12 kilómetros, tenemos una capital más conectada que Pozuelo de Alarcón, porque es un hecho, y una oferta hotelera y de servicios superior. ¿Cómo competimos con eso, cómo podemos hacer que este recinto sea rentable? Reitero, no es meter el dedo en el ojo, no quiero hablar ahora de los vecinos, que son muchos, es una pregunta clara y entiendo que legítima, espero que en esta segunda intervención sí que nos conteste: ¿qué proyecto o qué informe tienen que dé vía libre o que dé ese OK a la viabilidad del proyecto y del futuro en Pozuelo? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Sra. Lora, su segundo turno.

- **Macarena Lora Gomez (Concejal de Relaciones Institucionales y Proyectos Estratégicos):** Muchas gracias. Pues con toda lealtad del Gobierno en mayoría absoluta y oposición que nos debemos le voy a decir que aquí se mezclan algunas cosas en este debate. Para empezar, los miedos, que es normal que nos incomoda a todos hablar de futuro, hay ciertos aspectos que son una incógnita en una fase inicial, usted habla de informes, yo ahora le voy a dar muchos datos, no se inquiete pero nadie tiene una bola de cristal y entonces, en este momento, puede haber alguna incógnita que se irá resolviendo con trabajo, que es lo que estamos haciendo. Errores de concepto, porque usted no quiere hablarme, usted cifra en miles, de algunos vecinos que protestan contra el recinto ferial pero me los menciona y esa gente nos ha trasladado sus legítimas preocupaciones sobre una experiencia el año pasado, hemos recogido esas peticiones, estamos trabajando para mejorarlas pero es que eso no tiene nada que ver con que haya un congreso médico aquí en Pozuelo

y, por supuesto, las agendas políticas. Cuando salga usted ahora a su canutazo y su minuto de gloria me extrañaría mucho que estuviera de acuerdo con cualquier proyecto del Gobierno Tejero, eso sería bastante raro. Pero le voy a hablar de hechos, que dicen los jóvenes, de hechos, que es lo que me pide. El sector congresual está en continuo crecimiento, somos la región top-7 y España está en el cuarto lugar de organización de este tipo de congresos internacionales, hay 42 Palacios de Congresos en las capitales de provincia y cada vez hay más ciudades de tamaño como el nuestro que están incorporando porque son un motor económico. Lo más fácil de entender, quizás, el impacto económico, ese sí que está medido y allí donde se instalan este tipo de estructuras el turismo es de calidad, la gente que viene tiene un gasto medio mucho mayor, cogen taxis, comen en los restaurantes, en nuestro caso, serían de la Avenida de Europa, pasean, se pueden incluso enamorar para luego venir a vivir, o a estudiar o a emprender, pueden conocer los Gigantes y Cabezudos, es decir, la riqueza que trae este tipo de turismo es enorme, aparte de los impactos sociales y culturales que los expertos llaman el efecto iceberg, una industria de convenciones y de reuniones lo que dejan aquí es un traspaso de conocimiento de valor humano. Cada vez hay más congresos, Sra. García, porque, entre otras cosas, la inteligencia artificial lo que hace es que cada vez importa menos el aspecto técnico y más el aspecto humano, las empresas están convencidas de que ya no va del que más sabe sino el que mejor comunica y más comparte. Y de todo eso estamos hablando pero las críticas que más me llaman la atención son quizás la de nadie lo estaba pidiendo. Yo aquí sí le pido a usted, usted me pide un informe pero yo le pido que amplíe su radio, el radio de sus conversaciones, y lo mismo al resto de miembros de la oposición, porque nosotros sí estamos hablando, sí trabajamos con la organización de profesionales de congresos, por ejemplo, más de 60 empresas dedicadas a la organización, cifran en 1.500 eventos anuales y sí, nos trasladan que hay necesidad. Ustedes plantean que está cubierta con IFEMA y con el Palacio de la Castellana, pues ellos, el sector discrepa y discrepa con cifras sobre la demanda. Tenga en cuenta también que en Pozuelo hay más de 350 grandes empresas, entre Ciudad de la Imagen, Ática y La Finca, y también esas empresas señalan la necesidad de estos eventos. Me sorprende mucho que le tenga que decir a ustedes qué tiene de especial Pozuelo para ofrecer porque el valor añadido sobre la oferta existente que usted menciona es evidente; en primer lugar, por el propio proyecto que usted conoce la situación extraordinaria que tiene, a pocos kilómetros del kilómetro cero, del aeropuerto; después, por el modelo, el modelo Pozuelo es colaboración público-privada, versatilidad y mucha más flexibilidad. Tenga en cuenta que en IFEMA va a albergar la Fórmula Uno y en la Castellana, bueno, pues hay algunas restricciones también. La sostenibilidad es cada vez más importante, así que, mi consejo no pedido, yo sí que le pido que elija sus batallas y que se ponga a favor de traer riqueza, vida y negocio y conocimiento al municipio. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Lora.

13.13.- De la Sra. García Flórez sobre las reivindicaciones del Servicio de Emergencias de Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta:** Sra. García, su turno para formular la siguiente pregunta.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Tal y como es de conocimiento general, el Servicio de Emergencias de Pozuelo de Alarcón lleva más de un año reivindicando, entre otras, el reconocimiento del plus de peligrosidad y el complemento de disponibilidad, dada la naturaleza de las funciones que desempeñan. Recientemente, estas legítimas demandas han sido formalizadas mediante la presentación de un escrito registrado. Ante esta situación, solicitamos conocer cuál es la postura de la Concejalía competente al respecto y qué solución tiene prevista.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. García. Por parte del Equipo de Gobierno don Manuel Moreno le responde.

- **Manuel Moreno Escobar (Titular del Área de Gobierno de Seguridad, Familia y Conciliación, Cultura y Política Social):** Gracias, Sra. Presidenta. Sra. García, como usted sabe, actualmente, se está llevando a cabo un proceso de valoración de las condiciones y circunstancias del personal laboral de todo el Ayuntamiento en el que se incluye las necesidades de los trabajadores de SEAPA. El compromiso de la Corporación municipal con estos trabajadores y con el servicio es firme y evidente.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Moreno. Sra. García.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Gracias. Bien, pues ya se está convirtiendo en una situación habitual en la gestión del Partido Popular de este Ayuntamiento: colectivo que entra en contacto con usted, Sr. Moreno, colectivo que se moviliza. Lo vimos con los trabajadores públicos, lo vimos con la Policía Municipal que, en algún momento espero que nos cuente qué tal fue esa reunión del día 11 que creo que no fue muy positiva, las subcontratas y ahora el Servicio de Emergencias. Son meses, por lo que nos cuentan porque nosotros lo que hacemos es escuchar a esos colectivos, no inventarnos los datos, de acuerdos verbales, nada por escrito para que no haya una obligación de cumplimentarlo. El Partido Popular no da solución a esas reivindicaciones legítimas que el SEAPA pretende y no son caprichos, son cuestiones básicas de un servicio que lo está dando los 365 días al año y las 24 horas al día y, además, prestando un servicio en Pozuelo de Alarcón, un servicio esencial de más de 20 años. Las reivindicaciones, entre otras porque son otras tantas que sé que las conoce, está, sobre todo, el plus de peligrosidad para equipararla con otros colectivos ya que sufren en su día a día riesgos físicos y psíquicos, y un complemento de disponibilidad que considera este Servicio de Emergencias desfasado, sobre todo en aquellos turnos de horario nocturno o de las fiestas. Yo lo quiero preguntarle es eso, ¿qué plan van a hacer, qué tienen pensado? ¿En algún caso podrían peligrar las fiestas de septiembre de la Consolación? Yo lo que creo es que es importante que se vaya reuniendo con todos esos colectivos, que se sienten, que traten de alcanzar un acuerdo mirando por los intereses de ambas partes pero que dejen esa desatención o esa, a veces, soberbia en el trato y esa falta de voluntad política. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Sr. Moreno, su segundo turno.

- **Manuel Moreno Escobar (Titular del Área de Gobierno de Seguridad, Familia y Conciliación, Cultura y Política Social):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Me encantaría hacerle preguntas aunque no sea el modelo de debate que tenemos en las preguntas de pleno porque me encantaría que me dijera si sabe, de verdad, cuántas personas forman parte de SEAPA, cuántas intervenciones se hicieron el año pasado, cómo son sus turnos y, aparte de esas dos reivindicaciones, que tienen otras más, si las conoce y si las apoya porque alguna, a lo mejor, lo la apoya. Es política, como decía una vez el Sr. portavoz, de brocha gorda y cada vez que recibe usted un escrito pues nos lo trae aquí sin más trabajo, sin ni siquiera contrastarlo. Le diré, en relación con la situación del personal de SEAPA y las reivindicaciones relativas al complemento quiero dejar clara la postura de la Corporación y, en particular, la de este concejal: estamos trabajando de forma comprometida en este asunto. Desde hace meses hemos iniciado un proceso riguroso para dar respuesta a una demanda que los propios trabajadores reconocen haber planteado desde el año 2008, manteniendo varias reuniones con trabajadores del servicio. Sin embargo, es importante recordar que, en la negociación del convenio colectivo actualmente en vigor, firmado en 2018, ni los trabajadores del SEAPA ni los sindicatos incluyeron esta petición en la mesa de negociación para que se reconociera a los miembros de SEAPA como a otros trabajadores del Ayuntamiento. Por tanto, no quedó recogido en el texto del convenio, lo que ha supuesto una dificultad añadida para su reconocimiento formal ya que cualquier modificación requiere también la participación activa de los agentes sociales de este Ayuntamiento. A pesar de ello, este Equipo de Gobierno ha querido avanzar en la cuestión. En este momento, como le decía antes, se está llevando a cabo una valoración técnica de los puestos de trabajo con el objetivo de evaluar los riesgos específicos del servicio y determinar las características y circunstancias de cada puesto. Este análisis es fundamental ya que la normativa laboral exige que cualquier complemento de este tipo esté debidamente justificado mediante una evaluación objetiva de riesgos laborales. Una vez finalizado este análisis se procederá a realizar las medidas necesarias. Quiero subrayar, que por eso me acusaba, que este proceso no es inmediato pero sí está en marcha y, lo más importante, por primera vez en 17 años un concejal se ha reunido directamente con los trabajadores de SEAPA para escuchar sus demandas y buscar soluciones reales. Esto no es un gesto, es una muestra clara de voluntad política y compromiso con un servicio esencial para nuestra ciudad. Y, por supuesto, dentro de este compromiso está el de agilizar al máximo posible todos los trámites necesarios pero nuestro compromiso va más allá con la reforma y la mejora del servicio ya que, por ejemplo, creemos que el correcto funcionamiento de los servicios de emergencia municipales depende, en gran medida, de la dedicación, imparcialidad y disponibilidad de personal que los integra. En este contexto, el control de las incompatibilidades del personal laboral se convierte en una herramienta esencial para garantizar la eficacia del servicio, la confianza ciudadana y el cumplimiento de la legalidad. Además, desde esta Corporación seguimos trabajando para dotar a SEAPA de los medios técnicos y humanos necesarios situándolo a la altura de los mejores servicios de emergencia del país, como el SAMUR o el SUMMA 112. Porque no solo se trata de reconocer un

complemento económico sino de seguir fortaleciendo un servicio que es vital para la seguridad y la salud de nuestros vecinos. En resumen, sí hay avances, sí hay una solución prevista y se está trabajando para que todas las medidas tengan todas las garantías legales, presupuestarias y sindicales que requiere un proceso de esta naturaleza. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Moreno.

13.20.- De la Sra. Hernández Martínez sobre el proceso de adjudicación del expediente 2025/PA/08.

- **Sra. Presidenta:** Sra. Hernández, tiene la palabra.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Presidenta. La pregunta es. queremos conocer el proceso completo de adjudicación del contrato 2025/PA/08 cuyo objeto es el alquiler de una carpa para las Fiestas de la Consolación.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Hernández. Le responde por el Equipo de Gobierno doña Macarena Lora.

- **Macarena Lora Gomez (Concejal de Relaciones Institucionales y Proyectos Estratégicos):** Gracias, Presidenta. El expediente que usted refiere ha sido tramitado en cumplimiento escrupuloso de la ley y con toda transparencia con el llevado anuncio de licitación y los pliegos con luz y taquígrafos sobre decisiones motivándolas, documentándolas, publicitándolas y respetando los plazos. No va a ser yo quien le explique, Sra. Hernández, los principios de legalidad, igualdad y libre concurrencia que lleva usted más años que yo en esta labor de servicio público.

- **Sra. Presidenta:** Sra. Hernández, su turno.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Sra. Lora, siempre es un placer para mí debatir con usted pero no entiendo qué hace respondiendo a una pregunta que afecta a las Áreas de Contratación o Fiestas, parece que la Sra. Picazo o el Sr. Moreno parecían los responsables pero a última hora le han dejado a usted este marrón, cuando ya no tiene competencias sobre esta materia desde antes incluso de que se iniciase la adjudicación de la que estamos hablando. No es una crítica a su capacidad, al revés, sino al hecho de que, como tantas otras veces, el PP evita dar la cara y es una pena porque este contrato está plagado de curiosidades que voy a ir relatando. La primera, la carpa solicitada en el pliego es una carpa muy concreta, tan concreta en las exigencias técnicas de la carpa que puede dar lugar a pensar que el pliego está hecho a la medida del dueño de una carpa, o bien, que es el capricho de un megalómano. No sé, ahora vamos a ver qué cosa podemos discernir después de esta explicación. Vayamos al procedimiento. Miren, en la apertura de los sobres el día 8 de mayo, uno de los licitadores se presenta con dos denominaciones distintas; en la administrativa se presenta con una UTE y, sin embargo, la oferta económica la presenta una sola empresa S.L. ¿Esto es legal, de verdad se puede admitir en un procedimiento esta incongruencia? A nosotros nos resulta curioso. Por supuesto, se pide la primera subsanación sobre este error, la primera, verán que hay muchas. Después, el licitador mejor puntuado se retira voluntariamente y, una vez adjudicado, no tenemos explicaciones de porqué, y al segundo, que es la UTE Dinamia Plaza Cable, es una unión temporal creada para la ocasión y sin experiencia contrastada en eventos de esta magnitud. Este hecho parece ser pasado por alto para la organización y para la mesa de contratación, que es un evento de miles y miles de personas, y que, además, contradice el hecho de que no tenga experiencia el pliego de prescripciones técnicas y la ley de contratación de los servicios públicos; léansela, ya verán como sí. El día 4 de junio la mesa de contratación requiere a esta UTE que subsane la falta de solvencia técnica ya que no aporta contrato alguno por el propietario de ninguna carpa, es decir, no podía acreditar que para las fechas previstas fuera a tener aquella carpa. Solicitan subsanación, segunda subsanación. La UTE responde con un contrato firmado a mano entre dos empresas diferentes, según la mesa el documento no justifica ni la disponibilidad y la carpa no se ajusta a las exigencias técnicas. Por tanto, se les excluye de la licitación por no cumplir con el pliego. Entonces, se requiere al tercer clasificado, la empresa Palacio Calderón S.L. que sí acredita solvencia, presenta toda la documentación y hasta deposita la fianza. Todo parece encauzado y estamos a 10 de junio. Pero el día 18 de junio se convoca una nueva mesa de contratación tras la entrada por el Registro de una solicitud de revisión de acuerdos presentada por la empresa excluida. Con la intervención del Director General de Asesoría Jurídica, se concluye que las condiciones técnicas del pliego eran tan específicas que podrían vulnerar la libre competencia y que no era necesario que la carpa se ajustara exactamente al PPT sino que bastaría con disponer

de ella en las fechas previstas; y en base a esta interpretación, se revocan los acuerdos del 10 de junio y se vuelve a requerir a la UTE Dinamia Plaza Cable para que subsane la falta de solvencia, esta vez mediante un compromiso de un tercero y para asegurar que la carpa estará para las fechas previstas. Tercera subsanación. Pero no fue una, fueron dos veces las que tuvieron que subsanar, el día 20 y el 26 de junio, si les piden más documentación porque sigue sin quedar claro si la carpa cumple con el pliego. Y aquí llega el momento mágico. Como las subsanaciones de las subsanaciones no se sostienen jurídicamente, el Presidente de la mesa apunta una nueva figura jurídica: la aclaración, una categoría completamente diferente por la cual se permite a la UTE presentar nueva documentación y, ahora sí, ahora ya encaja todo, a la quinta. El día 2 de julio, el Director de Asesoría Jurídica, incapaz de valorar la documentación solicita un informe técnico al redactor del pliego, se levanta la mesa a las 13:35 del día 2 y a las 8:30 de la mañana siguiente, apenas 19 horas después, la Sra. *** emite un informe técnico de tres líneas donde dice que la carpa cumple con las características esenciales de lo exigido en el pliego. La palabra clave es “esenciales”. La Sra. *** debió hacer un trabajo ímprobo y extraordinario esa noche pues en una noche comprobó medidas, visualizó videos, fotos, comprobó alturas, número de entradas, cubierta transparente, tratamiento ante rayos UVA, categoría ignífuga, gramajes de la lona, altura del césped, montaje, desmontaje, todo. Finalmente, se adjudicó el contrato a la UTE Dinamia Plaza Cable, una empresa tratada con un cariño y una condescendencia en sus errores cometidos a lo largo de todo este proceso, solo propios, presuntamente, de personas muy queridas o allegadas a algún asesor de fiestas del PP. Somos muy escrupulosos con nuestro trabajo, Sra. Tejero, y debido a esto pues vamos a estar muy pendientes de si, de verdad, se va a cumplir con las exigencias del pliego de prescripciones técnicas. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Hernández. Yo lamento mucho que le parezca poca cosa nuestra portavoz adjunta del Gobierno pero le adelanto que tiene capacidad y conocimiento suficiente para contestar como portavoz adjunta que es sobre cualquier cuestión que afecte a este Gobierno. Así que, Sra. Lora, tiene la palabra.

- **Macarena Lora Gomez (Concejal de Relaciones Institucionales y Proyectos Estratégicos):** Muchas gracias. Bueno, no se enreden ustedes en esto porque le va a sorprender que yo iba a empezar dándole la razón: no me compete dar detalles de este expediente pero no porque no sea de mi incumbencia porque, como portavoz adjunta, efectivamente, las decisiones del Gobierno local son todas de mi incumbencia y no me son ajenos ninguno de los temas que se tratan aquí, ni el Presupuesto que trae Lucía, ni las incidencias en las Concejalías de Zona de mis compañeros Ignacio, Eduardo, Patricia, nada de lo que afecte a los vecinos a fin de cuentas, tampoco la irresponsabilidad del Gobierno central de traer 400 menores sin rigor ni coordinación, por cierto. Pero ahí hemos topado con una decisión de una mesa de contratación, estamos hablando de algo muy distinto, donde, como le decía, hay luz y taquígrafos, está el órgano de Intervención, está la Asesoría Jurídica, Contratación y el Director General del Área. Yo creo que saben bastante más, bueno, en todo caso, garantiza la transparencia y ellos son los encargados de valorar las ofertas de los licitadores y decidir cuál responde mejor a los requerimientos de un pliego. Los políticos, como saben, no formamos parte de esa mesa y, salvo que usted me corrija, tampoco señalamos licitadores uno u otro ni sembramos dudas si una mesa ha tomado una decisión de si se ajusta a los requisitos. Lo que sí hacemos es, en un momento posterior, y tendrá usted esa oportunidad, es llevar estas decisiones a la Comisión de Vigilancia de la Contratación para garantizar aun más esa transparencia y darles la oportunidad de pedir las pertinentes aclaraciones que le dará mi compañera Miriam Picazo. Pero yo cuando oigo al Partido Socialista poner en duda los procedimientos de la Administración Pública y la honorabilidad de un Gobierno me viene a la cabeza la metáfora de Michael Ignatieff, que es un escritor, bueno, un profesor que se metió a político y escribió un libro sobre su experiencia como candidato a Primer Ministro en Canadá y representaba al político honesto como un hombre con el brazo atado a la espalda, frente a quienes atacan jueces, señalan periodistas, retuercen las leyes para seguir en el poder, reparten mordidas desde los Ministerios, ¿les suena?, colocan amiguetes en puestos públicos, se erigen en defensores de las mujeres y luego las humillan eligiéndolas por catálogo. Frente a esos está el hombre con el brazo atado que nunca va a traspasar ciertas líneas. Entiendo que se sorprenda ante el cumplimiento escrupuloso de la ley pero gobernar con rigor y responsabilidad tiene esos límites y uno de ellos es respetar las decisiones de una mesa de contratación. Así que, bueno, usted vigile, haga su labor, duerma con el ojo abierto si es necesario, es su obligación como la nuestra es garantizar el respeto a las reglas de juego en todo proceso de

contratación y que la carpa colme los estándares que usted ha calificado de megalómanos que exige y merece Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Lora.

13.26.- Del Sr. Cobaleda Esteban sobre la falta de medidas para el ahorro de agua en el riego de jardines públicos que se siguen regando en horario de máxima insolación, incluso en días de tormenta, con agua potable y sin que sepamos cuándo habrá riego automatizado en todas las zonas y agua regenerada.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda, tiene la palabra.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias de nuevo. La pregunta dice así: otro verano más y otra vez vemos riegos de zonas verdes en horas de máxima insolación, vemos que sigue habiendo otras zonas verdes sin riego inteligente y que se sigue regando con agua potable pues no hay noticias del agua regenerada. Por todo ello nos gustaría conocer qué medidas van a tomar y en qué plazos para acabar con el derroche de agua potable en los riegos de zonas verdes en nuestra ciudad.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Cobaleda. Le responde doña Miriam Picazo.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Muy buenos días a todos. Pues como medidas más inmediatas, que ya se están aplicando en el municipio, la ampliación continua de las zonas de riego automático y la mejora del sistema de telegestión y como medidas a corto plazo, la instalación del sistema de gestión y control del consumo de agua de riego de las zonas verdes y el convenio de aguas regeneradas que, como usted sabe, llevamos tiempo trabajando junto al Canal de Isabel II para que el agua regenerada en Pozuelo sea una realidad lo antes posible para el riego de sus zonas verdes.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Picazo. Sr. Cobaleda, su segundo turno.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Pues qué decirle, Sra. Picazo. La verdad es que parece que están ustedes actuando pero, probablemente, recuerde que hace 2 años le hice una pregunta muy parecida a esta, era septiembre del año 2023 y la respuesta fue prácticamente lo mismo, así que, eso de que parece que están ustedes actuando pues permítame ponerlo un poco en duda. Pero el problema es que la pregunta que le hice hace 2 años se la había hecho también hacía 2 años, 3 años o 4 años a sus predecesores y me habían dicho prácticamente lo mismo; de hecho, tirando un poco de hemeroteca llegamos prácticamente hasta el 2015 en la que en una propuesta que hicimos en este Pleno su Grupo aceptó elaborar un plan para el ahorro de agua. Obviamente, ese plan nunca lo vimos y desde entonces nunca hemos visto prácticamente ampliaciones en la telegestión del riego y el riego inteligente en las zonas verdes de nuestra ciudad, una pequeña actuación al final de esa legislatura de 2015 pero en cuanto al agua regenerada nada desde entonces y hablamos del año 2015 la primera vez que lo trajimos aquí. ¿Y qué es lo que vemos?, pues vemos continuamente, como decía en la pregunta, riegos en horas de máxima insolación en muchas zonas de Pozuelo, yo no sé si usted lo ve pero créame que yo lo veo todos los días y es así, riegos en zonas de máxima insolación, riego en días de tormenta, riego de rotondas pero no de rotondas dentro de las rotondas sino riego fuera de las rotondas, seguro que lo ve usted, Sr. Alba, ¿verdad?, que son como túneles de lavado pero no es ese el objetivo del agua de nuestro municipio el lavar los coches de sus usuarios o lavar a los ciclistas o a los motoristas que, además, es muy peligroso. Riego de rotondas, decía, porque como no hay telegestión, como no hay sistemas inteligentes de riego, como hay un riego manual en zonas y no se han tomado medidas para evitar el derroche de agua pues, al final, los riegos están en una zona en la que, necesariamente, prácticamente, riegan el asfalto de nuestras calles. Esto es así desde hace mucho tiempo y desde hace 2 años que le hice esta misma pregunta o parecida pues no han evolucionado muchos las medidas que han ustedes tomado. Nos vuelve a decir que están avanzando en la ampliación de la telegestión, tenemos del orden de un, no sé, un 30% de la ciudad sin riego automático, sin telegestión pero en la parte que tenemos telegestión tampoco tenemos, aparentemente, sensores de humedad que nos permita saber si hay que regar más o menos. Me da la sensación de que se riega igual todos los días, de hecho se riega también los días que llueve mucho y los días siguientes a una noche en la que ha llovido mucho, también se riega. Es decir, que aquellos sistemas que puso el Sr. Oria y sus colegas en las legislaturas pasadas pues me da la sensación de que tendrían que ser revisados

como, por cierto, ya advertimos también hace tiempo. Así que, pues a mitad de legislatura, igual que hace 2 años les pedimos que en 2 años nos trajeran avances, pues lo que les planteamos, porque los datos son muy preocupantes porque somos también una ciudad record en consumo de agua pero, desgraciadamente, en consumo de agua potable en la totalidad del municipio para el riego de zonas verdes tanto públicas como privadas y porque somos, además también, una ciudad record y no creo que estemos para ser ciudad record en el uso del agua de pozo con continuas concesiones de pozos, incluso para zonas en las que tendría que haber depuradoras regeneradoras del agua, como el campo de golf de La Finca, que tenía en su desarrollo inicial una depuradora para regenerar agua y poderlo regarlo con agua regenerada, bueno, pues no se hizo y lo que hemos visto recientemente es que, nuevamente, se han concedido más pozos de agua, seguimos, por lo tanto, esquilmando nuestros acuíferos, tirando de agua potable para regar todas nuestras zonas verdes. Recuerdo que somos la única ciudad en toda la corona metropolitana de Madrid que no tiene sistema de suministro de agua regenerada y es urgente que lo acometan, es urgente. Tenemos recursos, este año están ustedes vendiendo muchas parcelas con las que se podría acometer esta obra y tenemos recursos también para poner telegestión en el resto de la ciudad y tenemos recursos para hacer campañas de información y educativas y para poner incentivos para el ahorro de agua y ser una ciudad comprometida con su tiempo ante los riesgos indudables que hay de escasez de agua, de estrés hídrico que hemos visto en muchos años recientes.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Acabo. Así que espero que a final de legislatura ustedes puedan vender algo más que estamos haciendo, queremos hacer, vamos a intentar, estamos trabajando y haya resultados y podamos ser una ciudad ejemplar en este sentido. Nada más, muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda, yo le voy a pedir, de verdad, que se ciña usted al tiempo porque por más generosa que quiero ser es usted insaciable con el uso del tiempo entonces, igual que el resto de compañeros de la Corporación, vamos a intentar ceñirnos. Una cosa es pasarnos unos segunditos y usted cuanto más le dan más quiere. Entonces, le responde por parte del Equipo de Gobierno doña Miriam Picazo.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Sr. Cobaleda, ¿de verdad vienen ustedes a dar lecciones sobre agua? ¿El mismo partido que ha frenado durante décadas las grandes reformas en el ciclo integral del agua? ¿Un partido que ha sido el principal responsable del retraso histórico en la modernización hídrica de nuestro país? Porque, mire, Sr. Cobaleda, si un partido ha fracasado sistemáticamente en esta materia en este país ese ha sido el Partido Socialista porque desde los tiempos de Indalecio Prieto en los que se impulsaron los mayores planes hidráulicos hasta el tiempo actual con Pedro Sánchez en los que ya no tenemos que hablar de mala gestión ya tenemos que pasar a hablar directamente a hablar de dejadez absoluta. El socialismo lo único que ha hecho en materia de agua ha sido entorpecer, frenar y cuando no, destruir cualquier modelo de gestión eficiente y sostenible que se ha planteado sobre el agua...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda, de verdad, lo suyo es de una falta de respeto continuada. De verdad, es que usted no deja hablar, es que tienen una falta de respeto por este Pleno, por la gente que nos está viendo, de verdad, que es insoportable. Entonces, de verdad, tendré derecho a ir al servicio, Sr. Cobaleda, ¿o no? Igual le tengo que pedir permiso. De verdad, no ensucie el normal desarrollo de este Pleno, deje hablar y respete. Ya sabemos que a un socialista el cumplimiento de la ley se le hace muy cuesta arriba y a ustedes especialmente pero vamos a intentar respetar las normas que nos hemos dado para el normal funcionamiento de este Pleno. Ya lamento el espectáculo bochornoso que le estamos dando a nuestros vecinos. Continúe, Sra. Picazo.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Mire, yo sé que le molesta hablar de la realidad pero la realidad es que ustedes ni han invertido ni han planificado ni han liderado ni han legislado absolutamente nada. Empezaron con Zapatero derogando el Plan Hidrológico Nacional en 2004 y desde entonces ni una sola infraestructura nueva hídrica en nuestro país, ni un plan de digitalización, Sr. Cobaleda, ni una apuesta decidida ni sensata sobre agua regenerada para nuestro país. Lo único que ustedes han impulsado en materia de agua ha sido una cultura de conflicto territorial, de fragmentación competencial y la parálisis regulatoria y normativa. Y, mire, le voy a hablar de Pozuelo

y le voy a comparar con el resto de España. ¿y es que, sabe cuál es la realidad con datos no inventados, como suelen hacer ustedes?, la realidad es que solo el 2% de los municipios españoles puede usar agua regenerada de manera significativa para regar sus zonas verdes; y no llega ni al 12% los que tienen implantado algún tipo de telegestión o algún tipo de riego inteligente. Así que mire, Sr. Cobaleda, en Pozuelo se han hecho los deberes y se siguen haciendo los deberes pero con planificación, con rigor y con cabeza. Ya sé que eso es una cosa que ustedes no saben ni lo que significa. Mire, usted me preguntaba sobre medidas y tiempos de implantación aquí en Pozuelo; tiene ahí otra de vital importancia para nuestro municipio, el colector que se está construyendo que es un claro ejemplo de lo que significa planificar con visión de futuro y gestionar con responsabilidad porque eso es un proyecto que demuestra que cuando se gobierna pensando en los problemas reales del municipio y los problemas reales de los vecinos los proyectos dan resultados y, además, van a perdurar en el tiempo. Muy a pesar de ustedes, muy a pesar del Partido Socialista y del Gobierno central que han sido una de las principales barreras y uno de los principales lastres para cualquier tipo de tramitación que ha habido en Pozuelo acerca del agua, bueno, y a nivel regional, me va a permitir, ya no solo a nivel de Administración sino a nivel de Administración y de los propios vecinos. ¿Sabe por qué?, porque solo se han preocupado en hacer políticas de agua que están basadas en la improvisación, en la pura ideología y en el olvido al mundo local. Así que mire, Sr. Cobaleda, ¿quiere hablar de sostenibilidad?, perfecto, pero empiecen por asumir su responsabilidad porque ustedes han sido gran parte del problema, nunca han sido parte de la solución y nunca han sido parte del futuro. ¿Y a Pozuelo, lecciones de agua?, no, Sr. Cobaleda, Pozuelo y España lo único que necesitan en estos momentos es que ustedes dejen trabajar a los que sí que tienen un modelo, una estrategia y un compromiso real para solucionar los problemas de los vecinos.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda, le llamo al orden por segunda vez y a la tercera. Está usted deseando que le expulse del Pleno, ¿verdad?, es lo que está provocando. Bueno, pues le llamo al orden por segunda vez, artículo 88 del Reglamento. ¿Ha terminado, Sra. Picazo?

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Sí, gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Pasamos al siguiente punto del orden del día que son las preguntas de respuesta escrita. Le entrega las respuestas el portavoz del Grupo Popular

14º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

- **Sra. Presidenta:** No se han presentado

15º.- Ruegos formulados en plazo.

15.1.- Ruego del Sr. Fernández Tomás.

- **Sra. Presidenta:** Tenemos constancia de un ruego del Sr. Fernández Tomás en primer lugar. Tiene usted 3 minutos para formular su ruego.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Retiro mi ruego porque bastante vergüenza hemos pasado ya. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Fernández Tomás.

15.2.- Ruego de la Sra. Cabal Lorenzo.

- **Sra. Presidenta:** Tenemos constancia además de un ruego formulado en plazo con posterioridad a la convocatoria, dos de la Sra. Cabal. Sra. Cabal, tiene la palabra para formular sus ruegos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias. Bueno, la primera vuelve a ser sobre la modificación de los artículos 27 y 35 del Reglamento Orgánico del Pleno. Sr. Alba, una mentira contada pleno tras pleno no se convierte en verdad. Le acabo de enviar el documento firmado por el Secretario General en el que dice que soy concejala no adscrita, así que, por favor, desmiéntalo en el pleno, léase eso y desmiéntalo porque lo ha contado ya varias veces, una usted, otra la Alcaldesa. Bueno, la actual redacción de los artículos 27 y 35 del Reglamento Orgánico del Pleno impide que concejales electos por una formación política y que ostentan representación individual o de dos personas puedan constituir Grupo político o Grupo Mixto, estableciendo un umbral mínimo de tres. Como consecuencia, en el caso de esta legislatura, se me obliga a figurar como

concejala no adscrita, a pesar de haber sido elegida por el partido político Más Madrid–Somos Pozuelo–Izquierda Unida y continuar integrando dicha formación sin haber renunciado ni haber sido expulsada. Esta interpretación normativa contraviene el principio de representación política garantizado por el artículo 23 de la Constitución Española, que reconoce el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos mediante representantes electos conforme al mandato recibido. Además, vulnera la doctrina constitucional con la sentencia del Tribunal Constitucional 208/2003 en la que establece que los cargos electos deben poder ejercer sus funciones conforme al mandato recibido, sin restricciones reglamentarias. La sentencia 169/2009 y 20/2011, reafirman la protección del núcleo indisponible de la función representativa. Y la 1401/2020: el Tribunal Supremo determina que los concejales no adscritos tienen derecho a ejercer plenamente su función representativa, no debiendo perder su identidad política si no ha habido abandono de formación. El Dictamen 81/2018, del Consejo Consultivo de Andalucía señala que no puede considerarse no adscrito al concejal que no ha roto vínculo con su formación política. Asimismo, en municipios como Las Rozas, Majadahonda, Boadilla o Torrejón, se ha dado solución reglamentaria reconociendo la posibilidad de constituir Grupo Mixto con menos de tres concejales, lo que demuestra que esta limitación no responde a una imposición legal, sino a una decisión local perfectamente modificable. Por tanto, por todo lo expuesto, ruego al Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo que inste la revisión y modificación de los citados artículos del ROP, permitiendo la constitución de Grupo Mixto en casos de representación uni y bipersonal, reconociendo el derecho de los concejales electos por una formación política a ejercer su función desde dicho marco, sin ser clasificados como no adscritos cuando no han abandonado ni han sido expulsados de su partido. Este ruego se plantea desde el respeto institucional, con el propósito de preservar el pluralismo político, evitar la invisibilización de formaciones minoritarias y eludir la vía judicial como único mecanismo de reparación. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Cabal. Bueno, pues usted tiene la representación que le han otorgado los votos de nuestros vecinos. Nosotros, si algo hacemos, es respetar la democracia y las urnas.

15.3.- Ruego de la Sra. Cabal Lorenzo.

- **Sra. Presidenta:** Puede formular su siguiente ruego.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** No, no la respetan. Bueno, [...] este ruego voy a hacer un inciso. ¿En serio el Sr. Cobaleda es insaciable? ¿Les recuerdo los casi 2 minutos que habló la Sra. Molares de más cuando habló de Presupuestos y lo que habla usted sin límite?

- **Sra. Presidenta:** ¿Se puede ceñir al ruego, por favor, Sra. Cabal?

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Desde el Grupo Municipal de Más Madrid Pozuelo formulamos el siguiente ruego en relación con el desarrollo de las sesiones plenarias y el papel institucional de la Presidencia del Pleno. De acuerdo con lo establecido en el ROP del Ayuntamiento de Pozuelo, y en particular con lo recogido en su Título II sobre la organización y funcionamiento de las sesiones, corresponde a la Presidencia garantizar el orden del debate, dar y retirar el uso de la palabra con equidad y velar por el cumplimiento de los turnos establecidos para todos los Grupos políticos. Sin embargo, venimos observando que, en distintas ocasiones, la Presidencia del Pleno, ostentada por la Sra. Alcaldesa, toma la palabra fuera de turno para introducir valoraciones de carácter político-partidista. Estas intervenciones no están contempladas dentro del marco de funciones neutralmente moderadoras que la Presidencia debe ejercer y, a nuestro juicio, suponen un uso impropio de la potestad que le otorga el Reglamento. Por todo ello, y desde el respeto institucional que merece este foro democrático, rogamos que en lo sucesivo la Presidencia ajuste sus intervenciones al marco reglamentario que le es propio, limitándose a ejercer su función moderadora de forma imparcial, sin realizar aportaciones ajenas al debate reglado y fuera del turno establecido. Este ruego se plantea en un tono constructivo, con el ánimo de fomentar un espacio de debate plural, respetuoso y ajustado al marco normativo que nos damos entre todos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Como bien ha dicho, Sra. Cabal, es a su juicio, a mí me corresponde moderar y dirigir este Pleno y mientras los vecinos de Pozuelo quieran pues así seguirá siendo. Muchas gracias.

16º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

16.1.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre el anuncio del traslado de menas a Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta:** Se ha presentado por parte del Grupo Municipal Popular una moción de carácter urgente. Tiene la palabra para presentarla don Félix Alba.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Pues el motivo de la presentación por el procedimiento de urgencia de esta moción es muy sencillo: hasta el mismo día 15 hemos estado esperando una respuesta del Gobierno central a nuestras demandas, hemos esperado pacientemente sus explicaciones y sus informaciones acerca de una noticia que hemos conocido únicamente por la prensa y no por cauces oficiales. Y ante la inexplicable falta de respuesta estimamos necesario la presentación de esta moción, una moción en relación con un asunto de gran importancia que afecta directamente a Pozuelo y, sobre todo, a sus vecinos. Creo que hemos dado tiempo más que suficiente para recabar esas explicaciones pero ante la ausencia de la mismas hemos presentado esta moción.

- **Sra. Presidenta:** Pasamos a hacer el turno de intervenciones sobre la urgencia. Sra. Domínguez.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Muchas gracias, Sra. Presidente. Como en otras ocasiones digo: por supuesto que es urgente que las cosas cambien en España, la forma de presentar esta moción después de la de Vox resulta confuso y habríamos agradecido, como en otros momentos, que se hiciera en tiempo y plazo. Estas urgencias creo que no son justificadas. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Sr. Fernández, para pronunciarse sobre la urgencia.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Creo que es urgente porque esto está empezando a parecerse ciervos en berrea porque estamos a ver quién coge al votante en celo.

- **Sra. Presidenta:** Sra. Cabal, tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias. En Junta de Portavoces cuando ya se había presentado la moción de Vox al respecto le preguntamos al Sr. Alba que si va a haber urgencias, porque siempre las hay, y nos dijo que no, que no había nada, si ya estaba sobre la mesa, si ya usted, Sra. Alcaldesa, ya había salido en los medios y al final nos tienen que meter una de urgencia descolocándonos completamente un día antes de la fiesta. ¿A cuento de qué viene esta urgencia, no tenían la semana anterior, reciben mandatos u órdenes para poder salir hoy en televisión? Es increíble la forma de gobernar que llevan durante 2 años a base de parches, de urgencias y de querer llevarse a su terreno todo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte de Vox, Sra. García, tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Pues gracias. Pues, efectivamente, de urgencia poco, urgencia cuando esta noticia la conocemos desde hace semanas se debería haber planteado mucho antes. No es urgente, es grave, esa es la situación. Lo que sí que tenía que haber sido urgente es haber abordado este tema antes de llegar a este Salón de Plenos para estar debatiendo otras cuestiones y no tenemos que estar ahora trayendo por segunda vez y mucho más descafeinada esta moción que ahora ustedes presentan.

- **Sra. Presidenta:** Por parte del Grupo Socialista, Sr. Cobaleda.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. No sé cuánto tiempo tengo aquí para intervenir porque no lo hemos tratado en la Junta de Portavoces.

- **Sra. Presidenta:** Un minuto, como bien sabe.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Ya le digo que esto no es urgente, además, Sr. Alba, usted no tiene palabra porque nos dijo que iba a haber urgencias ni en la Junta de Portavoces ni al día siguiente cuando se lo pregunté yo han traído esto que, efectivamente, era un tema que estaba encima de la mesa en plazo suficiente para que hubieran traído la moción en el formato ordinario. Lo que están ustedes haciendo, Sra. Alcaldesa, con esto es pervertir el Reglamento que usted dice que es encargada de velar, que no vela cuando nos interrumpe a todos, que no vela cuando no hace llamadas al orden a sus concejales y sí a nosotros, que no vela cuando a

sus concejales no les corta en el uso de la palabra y sí a nosotros, por el que no vela hoy aceptando esta moción urgente cuando no era urgente porque el día que se presentaron las mociones la problemática de la que ustedes quieren hablar hoy aquí ya era una problemática que estaba encima de la mesa. Nada más, muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Pues yo creo que es suficientemente urgente que, después de 2 semanas, sigamos esperando a que por parte de alguno de los tres Ministros a los que nos hemos dirigido este Gobierno obtenga alguna respuesta sobre qué medidas pretende adoptar el Gobierno, que todo lo que sabemos es por teletipos y entenderá usted que, a 24 horas antes de la celebración de este pleno, seguimos sin tener noticias y solo tenemos informaciones contradictorias yo creo que es lo suficientemente urgente y así seguro que lo interpretan cada uno de nuestros vecinos. Así que, dicho esto, vamos a pasar a votar la urgencia.

[Votación de la urgencia.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobada la urgencia. Pasamos, por lo tanto, a debatir la moción. Se ha presentado por parte de Vox una enmienda. Sra. García Flórez, tiene la palabra para presentar su enmienda.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Gracias. La enmienda supone modificar los puntos uno y dos del petitum en el siguiente sentido: instar al Gobierno de España a que desista de su intención manifestada a través de teletipos, de trasladar a 400 menores no acompañados al CREADE de Pozuelo e instar, de forma complementaria, al Gobierno de Comunidad de Madrid a que, en el marco de Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, promueva acuerdos de cooperación con los países de origen con el fin de facilitar la integración social de los menores extranjeros no acompañados en sus lugares de procedencia, así como a que impulse la realización de pruebas técnicas y periciales adecuadas para la determinación de la edad de las personas extranjeras no acompañadas sobre las que existan dudas razonables respecto a su minoría de edad. Segundo, manifestar el rechazo de la Corporación municipal a la política impulsada por los sucesivos Gobiernos de España que, en consonancia con las políticas de la Unión Europea y la convivencia de las Comunidades Autónomas, fomenta unos flujos migratorios irregulares y descontrolados. Además, añadir el siguiente punto en el petitum relativo a instar a las autoridades competentes a proceder, en su caso, a la reubicación de aquellos extranjeros en situación irregular que actualmente se encuentren en el centro CREADE de Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. García. Sr. Alba, ¿acepta la enmienda?

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** No, Presidenta, no la vamos a aceptar. Mire, Sra. García, usted sigue errando el tiro pero ya sé que lo yerra intencionadamente. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Tenemos otra enmienda presentada por la Sra. Domínguez Peral. Tiene la palabra, Sra. Domínguez, para presentar su enmienda.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. La justificación de la enmienda presentada a la moción del Partido Popular es exactamente la misma que la que he leído antes con lo cual, si les parece, simplemente, decir que mi intervención se une a la petición de cada vez más vecinos en esa necesidad de encontrar acuerdos entre Vox y el Partido Popular en temas fundamentales para preservar nuestra democracia ahora en peligro. Enmienda de modificación: modificar el punto segundo como sigue: redactar un manifiesto conjunto, entre los miembros de esta Corporación municipal que quieran adherirse, mostrando su rechazo a la política impulsada por el Gobierno de España de forma unilateral y que fomenta unos flujos migratorios irregulares y descontrolados. Enmienda de adición: añadir el siguiente punto, el cuarto: instar a la Comunidad de Madrid a que promueva con los representantes de todas aquellas fuerzas políticas que puedan tener responsabilidades en esta materia en el ámbito nacional y autonómico a acordar un modelo de política migratoria coherente, reglado, que parta de una previa cooperación con los países de origen. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Sr. Alba, ¿acepta la enmienda de la Sra. Domínguez Peral?

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** No, Presidenta, no la aceptamos.

- **Sra. Presidenta:** En este caso pasamos a debatir la moción tal y como se ha presentado. Para presentar la moción tiene la palabra el Sr. Alba por un tiempo máximo de 3 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. El texto de la moción dice: el Centro de Recepción, Atención y Derivación, CREADE, dependiente del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones del Gobierno de España, se habilitó inicialmente como un recurso temporal de emergencia para atender a refugiados ucranianos en situación de extrema necesidad. En ningún caso fue concebido como una infraestructura de acogida estable, ni mucho menos permanente, y, por ello, no cuenta con los recursos necesarios para albergar, de forma definitiva, a cientos de menores, como ha anunciado recientemente el Gobierno. Un anuncio conocido exclusivamente por los medios de comunicación, ya que no se ha recibido información oficial en ningún momento. Este anuncio ha generado, en los vecinos de Pozuelo, una enorme inquietud y alarma social, que es compartida por este Grupo Municipal y que pone de manifiesto, a nuestro juicio, una absoluta falta de respeto hacia los vecinos y hacia este Ayuntamiento y representa un verdadero tropello, fruto de una política migratoria nefasta que lo único que consigue es alimentar el efecto llamada. Desde el Ayuntamiento se han dirigido sendos escritos a los Ministerios de Infancia y Juventud y al Delegado del Gobierno, interpellando una confirmación oficial de esas noticias y explicaciones urgentes e información sobre los criterios objetivos que motivan esa decisión. Asimismo, se ha remitido otra carta a la Ministra de Migraciones exigiendo la paralización de esta decisión. Ninguna de las cartas ha obtenido, a día de hoy, respuesta. Es preciso poner fin a este caos y es totalmente necesario que el Gobierno se sienta de una vez a dialogar con las Comunidades Autónomas, pactando emplazamientos y distribuciones adecuadas y que, mientras eso no se produzca, se paralicen los traslados de menores de unas Comunidades a otras que exigen, además, por imperativo legal, la aceptación expresa de la Comunidad receptora, con independencia de que sea un centro estatal y aunque se trate de menores solicitantes de asilo. Por todo ello, desde el Grupo Municipal Popular, y en atención a todo lo anteriormente expuesto, proponemos al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo: primero, instar al Gobierno de España a que desista de su intención, manifestada a través de teletipos, de trasladar a 400 menores no acompañados al CREADE de Pozuelo; segundo, manifestar el rechazo de la Corporación municipal a la política impulsada por el Gobierno de España de forma unilateral y que fomenta unos flujos migratorios irregulares y descontrolados; y, tercero, dar traslado de este acuerdo al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, a la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid, a la Federación Municipal de Madrid y a la FEMP y a la Comunidad de Madrid.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Pasamos al turno de intervenciones. Doña Rocío Domínguez tiene la palabra.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Las mociones presentadas hoy por Vox y PP compiten entre ellas sin que se vislumbre ningún acuerdo, no existe ninguna intención real, vamos a ser sinceros, por parte de ninguno de ustedes, esto parece una competición “un y yo más, y yo más”, están ustedes haciendo un gran favor a Sánchez y dando un espectáculo lamentable; tienen que sentarse a hablar. Se mete miedo al PP acusando a Vox de extrema derecha, este es el sermón cotidiano de aquellos que defienden teorías terroristas y posibilitan que Sánchez siga en el poder. Señores del Partido Popular, sacúdanse de una vez sus complejos y lideren el cambio. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Sr. Fernández, tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidenta. Me da mucha tristeza, Sr. Alba, que tanto Vox como el Partido Popular, en el fondo, están pidiendo lo mismo pero yo creo que los egos o, no sé, alguna cosa de estas que no llegamos a entender nos hace quitarnos fuerza. El único problema que tenemos es echar al sinvergüenza de Sánchez, es que no hay otra cosa, es echar a Sánchez y a todos sus secuaces y olvídense de quién la tiene más larga, pónganse a trabajar en ese camino. Gracias, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Fernández. Doña Patricia Cabal tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias. ¿Cuánto tiempo tengo?, porque no sé si sabe...

- **Sra. Presidenta:** 5 minutos. Mire, la pantalla lo pone.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Sí, es que esto se pacta en la Junta de Portavoces y no se ha pactado, ni la intervención de antes ni la de ahora.

- **Sra. Presidenta:** Las intervenciones de las mociones están tasadas, son siempre así desde hace 2 años, Sra. Cabal.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muy bien, pues nada. Antes de nada, Sra. Tejero, según el escrito que presenta su partido parece que se queja de que no le contestan desde el Gobierno central; ¿sienta mal, verdad? Pues mire, así nos sentimos nosotros aquí con usted y su Equipo de Gobierno, no nos contesta incumpliendo la legalidad, ¿vale? Eso que le queda claro para que vea lo que molesta. Hagámoslo todos bien, yo no digo que ellos lo estén haciendo bien pero usted tampoco. Hoy discutimos una moción, otra vez, después de hace un rato, que más que buscar soluciones pretende fomentar el miedo y la desconfianza hacia unos niños porque eso son, niños, menores no acompañados que han llegado a nuestro país escapando del hambre, de la violencia y de la miseria y cuando llegan, lo que menos necesitan es encontrarse con titulares incendiarios o con declaraciones como las que usted ha hecho porque esas palabras frías, irresponsables y profundamente insensibles han contribuido directamente a generar una grave alarma social y no al revés. Ha sido usted la que ha lanzado la noticia y es la población la que ha sentido miedo ante sus palabras, esas palabras, no solo son impropias, son peligrosas. Desde Más Madrid Pozuelo denunciamos con rotundidad esta narrativa deshumanizante que convierte a menores migrantes en enemigos; y, por favor, no lo son todos. Lo hacemos desde el conocimiento y desde el respeto a la ley, la Ley Orgánica de protección jurídica del menor y la Ley de Extranjería. Ambas establecen que estos menores están bajo tutela del Estado y es la Comunidad de Madrid quien tiene la competencia legal de acogerlos y garantizar sus derechos. El centro de Pozuelo, según datos recientes de las Consejerías implicadas, no está saturado, no hay conflictos serios y reseñables. Entonces, ¿por qué el Partido Popular y Vox insisten en el discurso del miedo, por qué no hubo esa reacción cuando llegaron los menores ucranianos? La respuesta es incómoda pero es muy clara: la diferencia con los menas subsaharianos es brutal y revela, sin rodeos, el racismo estructural que permea nuestras instituciones, incluida esta. Peor aun es ver cómo se flexibilizan las normas cuando llegan otros perfiles: los fondos buitres, los inversores venezolanos, sin papeles, ellos no encuentran trabas, todo está bien mientras traigan capital. Pero si lo que traen es necesidad entonces ahí activamos la alarma, ¿verdad? ¿Esa es la coherencia política del Partido Popular? En medio de todo esto, es increíble ver cómo se invoca la religión cuando conviene porque antes hubo una risa general cuando dije lo de San Mateo, pero es que ayer rezaban todos ustedes, todos ustedes estaban rezando, y se olvidan el mensaje central del Evangelio: dejad a los niños venir a mí y no se lo impidáis; pues aplíquenselo. Está en San Mateo, como dije antes a la Sra. García, pero también San Marcos o San Lucas, está en la raíz de los valores que tanto dicen ustedes defender, está en el discurso del párroco de la Estación el domingo pasado que se lo dijo muy claramente pero cuando se trata de niños migrantes de color se les da la espalda. Por eso, no soportamos esta hipocresía y nosotros, desde Más Madrid Pozuelo no vamos a permitir que este Pleno se convierta en un altavoz del odio, no vamos a callar ante declaraciones que siembran miedo y rechazo. Votamos en contra de esta moción porque creemos en la dignidad, en los derechos humanos y en la justicia social para todos. Voy a cerrar con algo que a mí realmente me conmueve, supongo que ustedes han tenido migrantes en sus familias hace unos años, mis bisabuelos lo fueron, éramos medio gallegos medio asturianos y les tocó irse a Cuba, Argentina. Imagínense por un momento que sea su hijo quien tiene que emigrar dentro de unos años, que fuera su hija sola la que esperara en un centro de acogida, ¿de verdad le llamarías un problema a esa hija, de verdad le negaríais una oportunidad? Cada niño que llega solo a este país merece una mirada compasiva, lo contrario nos aleja de los valores que dicen representar, lo contrario nos hace pequeños, no estamos aquí solo para administrar recursos, estamos aquí para construir comunidad, dar ejemplo, cuidar. Hoy votamos por una infancia digna, por una ciudad que no excluye, que no teme, que abraza, porque Pozuelo puede ser mejor, Pozuelo debe ser mejor y para eso estamos aquí. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Sra. Cabal. Pues siguiendo su liturgia, un arrepentido quiere Dios, está usted a tiempo de ponerse del lado de nuestros vecinos. Por parte del Grupo Municipal Vox tiene la palabra la Sra. García.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Pues con la moción que traen hoy ustedes con carácter de urgencia cuando no lo tiene, siguen excusándose en su error y siguen empecinados en querer solo culpar al Gobierno socialista cuando el Partido Popular podría asumir responsabilidades.

Nuestra idea de política migratoria es bastante clara, ya lo hemos dicho en la moción que sí se ha presentado en tiempo y forma, no con los parches que están presentando ustedes. Con el rechazo de nuestras enmiendas vuelven a poner de manifiesto que solo miran por sus propios intereses partidistas, que son cómplices y corresponsables de las políticas de Sánchez y que están convirtiendo a España en el vertedero de la inmigración ilegal. No cuenten con nosotros, no vamos a entrar en su juego, ustedes sigan haciendo esa política partidista basándose en el drama y buscando solo ese rédito político que nosotros vamos a seguir con los vecinos defendiendo la seguridad y el orden en nuestros barrios.

- **Sra. Presidenta:** Por parte del Grupo Socialista el Sr. González tiene la palabra.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, es una pena que salga la Sra. Ainhoa porque iba a hacer un comentario respecto del término que ha utilizado. Miren, en algunos países de Latinoamérica se utiliza el término “desechable”; yo, cuando estaba viviendo allí, me llamaba mucho la atención; decía, cómo se podía calificar a una persona de desechable porque me parece que es algo absolutamente terrible. Ella ha utilizado hoy el término “vertedero”, me parece de auténtica vergüenza. Y esto lo que hace es reafirmarme en lo que he dicho anteriormente: me da asco la moción que presentaron anteriormente. Pero claro, al fin y al cabo, no le voy a pedir a un fascista caridad cristiana, humanidad o, sencillamente, sentido práctico de Estado, un fascista es un populista con una visión unidireccional, por eso son racistas, con intenciones autoritarias, por eso cultivan el conflicto social y, sobre todo, con mucho miedo, por eso son xenófobos. Pero por mucha repulsión que me produzca el discurso de Vox, reconozco que es coherente, son lo que son. Pero, de verdad, Sr. Alba, lo de ustedes es de traca. Mire, yo no sé si esta posición tan próxima a la extrema derecha es producto de una estrategia electoral que, según las encuestas, solo beneficia a Vox, o si es el triunfo de esa alma cavernícola que todavía anida en su interior, no lo sé. Lo cierto es que son ustedes mismos los artífices de sus reiterados fracasos con ambigüedades, con meteduras de pata, por falta de programa, por amistades peligrosas, y siguen, además, insistiendo en su error. Nunca podrán tener un discurso más extremo que Vox con el tema migratorio, afortunadamente es imposible, porque ustedes entiendo que quieren gobernar España; Vox lo único que quiere es influir en las decisiones de ustedes. Unos y otros tienen objetivos distintos y en mi opinión particular se equivocan queriendo quitar ese hueso a Vox; no solo eso, con este posicionamiento avalan discursos racistas y xenófobos de esta gente. Y, recuerden, entre el original y la copia siempre votarán al original. Y mire, Sr. Alba, no está bien decir mentiras, el Centro de Recepción, Atención y Derivación, CREADE, es un espacio de acogida transitoria que cumple con todos los estándares y que ya ha sido utilizado con absoluta normalidad por la población ucraniana, como usted ha dicho. Es un centro por el que han pasado hasta 11.000 personas y que no ha provocado ningún incremento de datos de inseguridad en el municipio, como seguro nos puede confirmar el concejal responsable. Repito, no es un centro de internamiento, es un centro de acogida transitoria que sobre las 600 plazas de que dispone, 120 están disponibles. La inquietud y la alarma no sé dónde la ven, sinceramente, más allá de los bulos y el ánimo por generar miedo que ha estado fomentando Vox. Y les diré que esta decisión está motivada por tener una visión integral de España, a ustedes, que se les llena la boca de España pero a la hora de la verdad son ustedes peores que los más radicales nacionalistas periféricos. Si Canarias y Ceuta están desbordadas y están triplicando su capacidad de acogida, que se busquen la vida, ¿no?, contra peor les vaya a ellos mejor me irá a mí en votos. ¿Eso es lo que piensan, esa es su razón de Estado? Esta iniciativa se articula en base a un Real Decreto convalidado el 10 de abril con el objetivo de no dejar que Comunidad alguna soporte sola la presión en la red de acogida y que todas las Comunidades Autónomas dispongan de una red operativa dimensionada de forma justa y homogénea. La búsqueda de soluciones reales y sostenibles se quiso plasmar en una modificación legal para garantizar esta distribución pero fue rechazada en julio de 2024 con los votos de ustedes, de Vox y de Junts; y claro que se está hablando con las Comunidades Autónomas, el problema es que algunas, como la Comunidad de Madrid, están a ver qué tajada sacan de un fenómeno migratorio que es que es una realidad global, que ustedes lo saben y que a nosotros nos implica de forma especial porque somos frontera de desigualdad y porque estamos hablando de niños y niñas que huyen de guerras, del hambre, de regímenes autoritarios y un mínimo sentido solidario nos debería llevar a colaborar activamente en su atención y cuidado. Y, miren, todos recordarán la crisis de refugiados que se produjo en 2015 por la Guerra de Siria; decenas de miles huían de su país por la guerra y la represión, la Unión Europea supo ponerse de acuerdo y llegar a un reparto de refugiados. A España le correspondieron casi 15.000; todas las fuerzas políticas apoyaron al Gobierno de entonces. ¿Quién gobernaba en ese momento?, ustedes,

el Sr. Rajoy. ¿Qué estarían ustedes diciendo si un pacto como ese se firmase hoy? Me lo puedo imaginar y ustedes también se lo imaginan. Soraya Sáenz de Santamaría lideró este proceso, se aumentó en 200 millones el presupuesto para asilo y refugio, se aumentaron las plazas de los centros de acogida de refugiados, se incrementó el equipamiento y la adaptación de los inmuebles destinados a la asistencia socio-sanitaria en los CEPI, se establecieron procedimientos de reparto y traslado, se destinaron fondos a ONGs ante el incremento de solicitantes de asilo. También es verdad, antes tenían a la Sra. Sáenz de Santamaría, ahora tienen a Ayuso y eso, en términos evolutivos es como pasar del homo sapiens a los primates. Pero es más, septiembre de 2015, moción presentada por Somos Pozuelo, Pozuelo ciudad acogedora de refugiados, salió respaldada por todos los Grupos políticos. La Alcaldesa Quisland dijo en medios: trasladaremos a la FEMP los recursos de que dispone...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Bascuñana, vaya terminando, por favor.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Acabo ya. Que dispone el Ayuntamiento para ayudar a este colectivo y se destinarán 30.000 para apoyar la labor que están haciendo las diferentes ONGs ante esta situación. El PP es el summum de la hipocresía. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Para cerrar el turno de intervenciones tiene la palabra don Félix Alba por un tiempo máximo de 7 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Mire, don Ángel, me han hecho a mí el ADN y sé que tengo algunos genes neandertales pero cavernícola no soy y lo que lamento es que no esté la Sra. García Flórez en el Pleno para que escuche lo que tenemos que decir, eso debe ser un signo de su táctica democrática y su condición democrática. Porque nuestra postura en inmigración es muy clara: es norma, es orden y es control. Rechazamos el discurso del odio y del miedo pero exigimos respeto y convivencia, no estamos ni con las políticas irresponsables y desleales de fronteras abiertas ni con discursos contra la inmigración como el que proclama Vox que identifica subliminarmente emigrante con delincuente, discursos ambos que se complementan a la perfección y que a nosotros nos parecen inaceptables. Estamos por una política migratoria que se aleje de la brocha gorda, estamos a favor de la inmigración regular y ordenada, rechazamos el discurso del odio pero exigimos al Gobierno central algo tan elemental como respeto y convivencia y, por supuesto, seguridad porque sin convivencia no hay seguridad. No estamos a favor de políticas erráticas y muy bien orquestadas para crear problemas de convivencia y saturar los servicios públicos y no estamos por crear alarma social, como sí ha hecho el Gobierno central en Pozuelo. Porque no es de recibo, no es absolutamente de recibo que nos hayamos tenido que enterar por la prensa de la intención de Sánchez de trasladar a 400 menores extranjeros a nuestro municipio. Pozuelo de Alarcón es un municipio, es verdad, abierto y solidario pero sus vecinos merecen respeto, un respeto total, un respeto que no ha existido por parte del Gobierno. Han pasado más de 15 días desde que, por medio de teletipos, nos enteramos de la decisión de trasladar a 400 menores inmigrantes no acompañados a Pozuelo, una decisión, no sabemos basada en qué premisas que, además de crear una sensación de inseguridad a nuestros vecinos, juega seriamente con la protección de esos menores. Conocida la noticia, de manera inmediata desde el Ayuntamiento se pidieron por carta explicaciones y confirmación oficial tanto por la Ministra como al Delegado del Gobierno, explicaciones y confirmación que, hasta la fecha, no han sido respondidas y que son el motivo de la presentación de esta moción. Se cursó una nueva carta a la Ministra de Igualdad, Seguridad Social y Migraciones solicitando que se garantizase de manera oficial que no se iba a trasladar a estos menores al centro de Pozuelo; la única respuesta fue un teletipo que recogía que se mantenía abierta la opción del CREADE de Pozuelo. Todo ello, a nuestro juicio, supone una arbitrariedad y un ataque tanto a la Comunidad de Madrid como a nuestro municipio. Exigimos claridad y exigimos certeza, no planteamientos disparatados y, frente a esos planteamientos disparatados, no vamos a permanecer callados, no vamos a permitir el traslado de 400 menores a un único centro que no reúne las condiciones mínimas exigibles para albergarlos, que no cuentan ni con el espacio ni la adaptación necesarios ni para la escolarización ni para la atención psicológica ni su integración. Situación que nos ha llevado a trasladar la situación y nuestra preocupación a la Fiscalía de Menores para que garantice y supervise la protección de los mismos y que ha mostrado, claramente, su disposición a velar en todo momento, tanto en lo que se refiere a su traslado como a lo relativo al lugar que vaya a acogerlos finalmente. Mire, todo esto no constituye sino un atropello, un verdadero atropello fruto de una política migratoria nefasta que lo único que consigue es aumentar el efecto llamada, una política migratoria nefasta que lleva a tratar a los menores como si fueran sacos para luego llamarnos

insolidarios, un atropello, un verdadero atropello que tiene como consecuencia directa crear la alarma social entre los vecinos. ¿Cómo esperan ustedes que con sus actuaciones, con las consecuencias de sus políticas los vecinos no se alarmen? ¿Acaso es mantener una actitud racista exigir criterios objetivos de reparto, acaso es justo que se cargue o exima de ese reparto a determinadas regiones o municipios basándose únicamente en criterios políticos, es eso justo, don Ángel? ¿Cómo es posible que en Fuenlabrada se hable de gueto y masificación por 96 menores en un centro pensado y diseñado para darles atención y aquí el Gobierno mande 400 a un lugar concebido para otra cosa y en el que ni siquiera caben? Por cierto, pregunten a las ONG encargadas de esto si reúne las condiciones, pregúntenselo. Mire, por eso, y lo voy a decir con absoluta claridad, no se puede permitir, no vamos a permitir que un centro, que es absolutamente temporal, se convierta en un centro estable que albergue a 400 adolescentes, nos oponemos frontalmente a su traslado a Pozuelo. Y, miren, desgraciadamente, estamos acostumbrados a las actuaciones irresponsables del Gobierno pero, en este caso, además de irresponsable, el anuncio de su decisión ha puesto de manifiesto una absoluta falta de lealtad institucional, la falta de comunicación al Ayuntamiento y a la Comunidad de Madrid es absolutamente intolerable. Por eso, exigimos al Gobierno que ponga fin a este caos, que se sienta a dialogar de una vez por todas con todas las Comunidades Autónomas pactando emplazamientos y distribuciones adecuadas, que no abandone a los menores a su suerte, que respete las consideraciones del Tribunal Supremo que ha manifestado que la solicitud de asilo implica la convergencia de competencias autonómicas y estatales y que respete el Gobierno de España, que está obligado legalmente a recabar la aceptación del Gobierno de la Comunidad Autónoma para trasladar a los menores a su territorio. Las competencias de protección de menores, ya sean acompañados o no, corresponde a las Comunidades Autónomas y, por tanto, sin la aceptación de esa protección por parte de la Comunidad de Madrid, el traslado no puede producirse. Tenemos muy claro que nosotros tenemos la obligación de proteger tanto los intereses de los vecinos como su modo de vida, que tenemos también muy claro que tenemos que hacer todo lo que esté en nuestra mano para cumplir con esa obligación y que, por tanto, nos oponemos y nos vamos a seguir oponiendo frontalmente, con todos los recursos que tengamos a nuestro alcance, al traslado que se ha anunciado. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Alba. La Sra. García Flórez se ha ausentado del pleno; entendemos que, por cobardía, porque no quiere votar la moción, con lo cual, vamos a pasar a votarla sin ella.

[Se procede a la votación.]

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 18 votos a favor de los miembros del Grupos Municipales Popular y del Sr. Fernández Tomás, 4 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Socialista y de la Concejala de Somos Pozuelo y 2 abstenciones, de la Sra. Domínguez Peral y de la Concejala del Grupo Municipal Vox, presente en la deliberación y ausente en el momento de la votación, acordó no aprobar esta moción.)

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobada la moción.

- **Sra. Presidenta:** No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.